



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

**El delito de Robo Agravado y la Inseguridad Ciudadana, en el
Distrito de Cerro Colorado, 2020**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

AUTOR:

Cayo Mamani, Mario Jhon (ORCID: 0000-0002-5197-3182)

ASESOR:

Mg. Chávez Rabanal, Mario Gonzalo (ORCID: 0000-0002-7675-9705)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derecho Penal, Procesal Penal, sistemas de penas, causas y formas del
fenómeno criminal

LIMA - PERÚ

2021

DEDICATORIA:

Dedico esta tesis con mucho amor a mi madre Claudia, por su apoyo incondicional.

AGRADECIMIENTO:

A Dios, por permitirme
lograr este objetivo tan
deseado.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
INDICE DE CONTENIDOS	iv
INDICE DE TABLAS.....	v
RESUMEN.....	vi
ABSTRACT	vii
I. INTRODUCCIÓN.....	8
II. MARCO TEÓRICO	13
III. METODOLOGÍA	20
3.1. Tipo y diseño de investigación	20
3.2. Matriz de categorización	20
3.3. Escenario de estudios	22
3.4. Participantes.....	22
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	24
3.6. Procedimiento	24
3.7. Rigor Científico	25
3.8. Método de análisis de datos	25
3.9. Aspectos éticos.....	26
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	27
V. CONCLUSIONES.....	39
VI. RECOMENDACIONES.....	40
ANEXOS	48

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Tabla de matriz de categorización	21
Tabla 2: Tabla de participantes.....	24
Tabla 3: Tabla de validacion de instrumentos: Guia de entrevista.....	26
Tabla 4: Tabla de validez del instrumento: Guía de Análisis Doctrinario y Normativo y Jurisprudencial	26

RESUMEN

La presente investigación se redactó con el objetivo de explicar cómo el delito de robo agravado influye en la inseguridad ciudadana en el Distrito de Cerro Colorado, 2020, siguiendo el enfoque cualitativo, diseño teoría fundamentada y de tipo básica de investigación, se utilizó como técnica de recolección de datos la entrevista y la técnica de análisis documental, doctrinario, normativo y jurisprudencial; aplicando sus respectivos instrumentos como la guía de preguntas, guía de análisis documental, doctrinario, normativo y jurisprudencial. Las entrevistas se practicaron a los participantes conformados por abogados especialistas en Derecho Penal. Se procedió a procesar los datos con la técnica de análisis de datos de la interpretación jurídica, alcanzando los resultados, la discusión y concluyendo que el delito de robo agravado influye en la inseguridad ciudadana en el Distrito de Cerro Colorado, 2020, de manera lesiva, poniendo en riesgo los bienes jurídicos de la víctima de la libertad, la integridad física, la vida y el patrimonio, y existe una endeble coordinación entre la Policía Nacional del Perú y el Municipio de Cerro Colorado, y un débil plan de Acción Distrital de seguridad ciudadana 2020, y falta de presencia policial en los lugares con mayor incidencia delictiva.

Palabras claves: Robo Agravado, Inseguridad Ciudadana, Lesiones físicas, Lesiones mentales de la víctima, Diligencias policiales, Reincidencia delictiva.

ABSTRACT

This research was written with the aim of explaining how the crime of aggravated robbery influences citizen insecurity in the District of Cerro Colorado, 2020, following the qualitative approach, grounded theoretical design and basic type of research, the interview and the documentary analysis technique were used as a data collection technique, doctrinal, normative and jurisprudential; applying their respective instruments such as the question guide, documentary, doctrinal, normative and jurisprudential analysis guide. The interviews were conducted with the participants made up of lawyers specialized in Criminal Law. We proceeded to process the data with the technique of data analysis of the legal interpretation, reaching the results, the discussion and concluding that the crime of aggravated robbery influences citizen insecurity in the District of Cerro Colorado, 2020, in a harmful way, putting at risk the legal assets of the victim of freedom, physical integrity, life and heritage, and there is weak coordination between the National Police of Peru and the Municipality of Cerro Colorado, and a weak District Action Plan for Citizen Security 2020, and lack of police presence in places with the highest crime incidence.

Key words: Aggravated Robbery, Citizen Insecurity, Physical Injuries, Mental Injuries of the Victim, Police Proceedings, Recidivism.

I. INTRODUCCIÓN

La seguridad de los residentes, es uno de los grandes temas de interés público para el Estado Peruano, que se da tanto, en el ámbito estatal y privado, como en toda clase social.

El robo agravado es el delito más cometido en el Perú, durante los últimos años se cometieron más de 290 mil denuncias anuales. Esta problemática ha causado gran malestar a la sociedad, provocando miedo e inseguridad, hasta incluso una sensación de impunidad por parte de las autoridades, mismas que deberían salvaguardar nuestra integridad y patrimonio, pero lamentablemente no se ve reflejado ante los números anuales que continúan suscitándose cada año.

Es por eso que muchos ciudadanos son víctimas de innumerables casos, para Morcillo (2015), indica que la victimización es el ciclo por el cual un individuo soporta las secuelas de un terrible percance y se convierte en una víctima.

Asimismo, para Carrión (2007), indica que la inseguridad ciudadana tiene dos aspectos separados e interrelacionados, como la inseguridad que se refiere a la dimensión de la violencia objetiva y específica que se ha producido, es decir, la falta de seguridad y la inseguridad relacionada con el miedo.

Realidad Problemática

En el Perú se continúa viviendo una ola de crímenes que no parecen terminar, aun habiendo normas que amparen la seguridad del ciudadano de a pie, el robo agravado, es el delito más frecuente, según el Sistema de Información de Estadísticas Penitenciarias (2021), indica que en el año 2020 se cometió 289 mil delitos de robo agravado en toda la Nación.

De acuerdo al Barómetro de las Américas (2019), indica que el problema de la victimización por delincuencia, se da: En primer lugar, en Perú con 36%, seguido de México con 33%, y Argentina con 31%. Los países con un índice menor son Jamaica, Canadá y Estados Unidos con 12%, 14%, y 16%, respectivamente. Según el mismo informe, el miedo de ser afectado por un ilícito penal, se tiene en primer lugar a República Dominicana con 32%, seguido de Perú con 25%, y Brasil con 23%. Los países con menor temor son: Canadá, Estados Unidos, y Jamaica con 1%, 4% y 11% respectivamente, datos que indican que el Perú lidera problemas de

seguridad ciudadana, asimismo, la percepción de inseguridad en los residentes del Perú, es de cada 1 de 4 peruanos, se siente inestable en el local donde residen.

Asimismo, es preocupante la presencia de una enorme cantidad de víctimas que no denunciaron el delito, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (2021), indica en su informe técnico número uno, el nivel de víctimas que sufrieron una manifestación delictiva y no denunciaron el ilícito penal, debido a que consideran que pierden el tiempo (34.7%), y no tienen idea del culpable (20,2%).

Además, el Instituto Nacional de Estadística e Informática (2020), indica en su informe técnico número seis, en la ciudad de Arequipa la tasa de víctimas por un hecho ilícito específico, son el robo de efectivo, cartera, y teléfono móvil.

El Distrito de Cerro Colorado cuenta con cinco comisarias las cuales son: Ciudad Municipal, Cerro Colorado, Mariscal Castilla, Aeropuerto y Zamacola, asimismo, en su página web del Distrito de Cerro Colorado, indica que la población de ciudadanía es de 148.164 habitantes, por lo que se puede indicar, que las cinco comisarias pareciesen estar ausentes al momento del ilícito penal frente a la problemática que se vive.

Asimismo, el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Cerro Colorado (2021), indica que dentro de la jurisdicción de la Policía de Cerro Colorado, entre enero y diciembre del 2020, se registraron un total de 467 delitos, entre la comisaría de dicha jurisdicción y el personal de Serenazgo.

De igual forma, el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Cerro Colorado (2021), indica que en el año 2020, hubo 212 denuncias de robo, sobre las cuales sobresale el robo agravado con 113 denuncias, de las que ocurrieron 3 durante la noche, 23 por armas de fuego, 1 fue por asalto y robo de autos, de los cuales destacan que el ilícito penal que más se suscitaron, fueron el robo de dinero, cartera y teléfonos celulares.

Problemática y Contexto social

El delito de robo agravado suscita que exista una inseguridad ciudadana que provoca en las familias del país, un temor que no parece terminar, actualmente no parece tener solución por parte del Estado. Los delitos cometidos dañan seriamente

los derechos patrimoniales de los ciudadanos, asimismo, día con día provocan un temor que afecta el desarrollo de la población, por lo que, el Gobierno Peruano deberá hacer frente a los problemas mediante la aplicación de potentes estrategias para salvaguardar la seguridad del ciudadano de a pie.

Formulación del problema

Problema General:

¿Cómo el delito de robo agravado influye en la inseguridad ciudadana en el Distrito de Cerro Colorado, 2020?

Problema Específico 1

¿De qué manera el delito de robo agravado es influido por las diligencias policiales en el Distrito de Cerro Colorado, 2020?

Problema Específico 2

¿De qué manera las lesiones físicas y mentales de la víctima se relaciona con la reincidencia delictiva en el Distrito de Cerro Colorado, 2020?

Justificación de la investigación

Según Hernández, Fernández & Baptista (2014), indica que las preguntas y objetivos que se abordan en una investigación, es obligatorio legitimar la justificación de la revisión. Esto se debe a que, como la mayoría de los estudios, se hace constantemente con un objetivo específico, que debe ser caracterizado, ya que nunca debe ser completado espontáneamente, por lo que, la razón debe ser adecuadamente crítica para legitimar la revisión del estudio a realizar.

Justificación teórica

El tema fue investigado porque existe un alto índice de criminalidad, donde el robo agravado muestra un descontrol total, en el cual, tanto policías como serenos, parecieran no tener un plan de coordinación eficiente, siguiendo la misma línea, hay una débil Plan de Acción Distrital. Asimismo, explicaremos detalladamente, cuáles son los factores que contribuyen a esta realidad problemática, que lesiona los bienes jurídicos del ciudadano, y estableceremos como influye el robo con agravante en la inseguridad de la ciudad.

Justificación metodológica

Para el presente trabajo de investigación, se investigaron diversos artículos escolásticos, proposiciones y normas legítimas, que ayudan a custodiar el uso de la teoría propuesta. Además, se fomentó la metodología cualitativa, cuyos instrumentos son la guía de entrevista y la fuente documental. Además, esta investigación estimulará futuras investigaciones que desarrollarán este amplio e interesante tema.

Estas ideas de investigación provienen de una variedad de fuentes, incluyendo encuentros individuales, materiales compuestos, discusiones individuales, percepciones genuinas y convicciones.

Justificación práctica

Teniendo en cuenta que el ilícito de robo con agravante, y la inseguridad de la ciudad, es el mayor problema que vive la sociedad, de tal modo que, esta investigación busca aclarar, como el ilícito de robo con agravante, incide en la inseguridad ciudadana, y a través de ello proveer opciones o proyectos que permitan mejorar la situación problemática.

Objetivos de la investigación

En cuanto a los objetivos, es la meta de todos los investigadores que desean lograr una investigación, de tal modo que, se da en dos tipos, siendo el general y específicos.

Para Quisbert y Ramírez (2011), indican que el objetivo de una investigación es la afirmación sensata y exacta, donde expresamos la inspiración de nuestra investigación, es decir, impartir lo que realmente queremos lograr o ganar con nuestra investigación. A través, del objetivo de estudios descubrimos cómo dar respuesta a la indagación introducida.

Objetivo General

Explicar cómo el delito de robo agravado influye en la inseguridad ciudadana en el Distrito de Cerro Colorado, 2020.

Objetivo Específico 1

Explicar de qué manera el delito de robo agravado es influido por las diligencias policiales en el Distrito de Cerro Colorado, 2020.

Objetivo Específico 2

Explicar de qué manera las lesiones físicas y mentales de la víctima se relaciona con la reincidencia delictiva en el Distrito de Cerro Colorado, 2020.

Supuestos de la investigación

Supuestos Jurídicos

Resultarían ser una contestación posible y preliminar a la pregunta planteada.

Supuesto Jurídico General

El delito de robo agravado influye en la inseguridad ciudadana en el Distrito de Cerro Colorado, 2020, de manera lesiva, donde probablemente, se pongan en riesgo los bienes jurídicos de la víctima siendo: La libertad, la integridad física, la vida y el patrimonio, asimismo, existe una endeble coordinación entre la Policía Nacional del Perú y el Municipio de Cerro Colorado, del mismo modo, un débil plan de Acción Distrital de seguridad ciudadana, y la falta de presencia policial en los lugares con mayor incidencia delictiva.

Supuesto Jurídico Específico 1

El delito de robo agravado es influido por las diligencias policiales y judiciales en el Distrito de Cerro Colorado, 2020, de manera lesiva, ya que los casos de robo agravado no son denunciados y no llegan a una sentencia condenatoria, incluso a nivel de la Investigación Preliminar, se deja libre al presunto delincuente por falta de eficiencia en el informe policial.

Supuesto Jurídico Específico 2

Las lesiones físicas y mentales de la víctima, se relacionan con la reincidencia delictiva en el Distrito de Cerro Colorado, 2020, de manera lesiva, ya que es probable que se dé una pérdida de la empatía del sujeto activo, lo que provocaría agresividad en el ilícito penal, causando un agravio mayor hacia la integridad física y mental de la víctima.

II. MARCO TEÓRICO

Antecedentes

Para el avance de esta investigación, es esencial especificar, y diseccionar diferentes trabajos anteriores identificados con las cuestiones planteadas en nuestra investigación con las obras, de tal modo que, se alinea nuestro tema investigado.

Nacionales

Entre las tesis nacionales que se tomaron en cuenta para la elaboración de la presente investigación se encuentran los siguientes tesis:

Rodríguez (2019), en su tesis de maestría “Delito de robo agravado y su impacto en la inseguridad ciudadana, en el Distrito de los Olivos”, Universidad Nacional Federico Villareal, establece como objetivo general, determinar la relación del delito de robo agravado y la inseguridad ciudadana en el Distrito los Olivos, asimismo, el autor empleo la investigación cualitativa de tipo de investigación explicativa, descriptiva - correlacional, en su segunda conclusión, refiere que, al distinguir las variables que influyen en la debilidad de los residentes en el Distrito de los Olivos, destacan la ausencia de ejecución de los dispositivos enfocados a la seguridad, y el envilecimiento que existe en la Institución Policial, donde los individuos de esta asociación, son cómplices de los rufianes y ellos mismos realizan manifestaciones delictivas. El grupo de personas en general no cree en las organizaciones responsables de la seguridad. Asimismo, en su tercera conclusión, refiere que la conexión entre el ilícito de robo agravado y la fragilidad de los residentes en el área de los Olivos, ha establecido que, debido a la ausencia de ejecución de las estrategias de seguridad de los residentes en el Distrito de los Olivos, el ilícito penal se ha estado expandiendo, por lo que, hay una alta conexión entre estos factores.

Yrigoín (2018), en su tesis para obtener el título profesional de abogado “La debida diligencia del personal policial de la división de investigación criminal de la Policía Nacional del Perú en la investigación del delito de robo agravado en estado de flagrancia, Chachapoyas, 2015-2016”, Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, establece como objetivo general determinar si la actuación del personal policial de la división de investigación criminal de Chachapoyas de la

Policía Nacional del Perú en las investigaciones del delito de robo agravado en estado de flagrancia se realiza con la debida diligencia, 2015 – 2016, de tal manera que, el autor empleo en su investigación el diseño no experimental, de modo transversal, tipo descriptivo analítico, y en su primera conclusión refiere que la Policía Nacional de Chachapoyas lleva a cabo un examen insuficiente, debido a que no hay consistencia con las reglas de examen; la mayoría de ellos no buscan o capturan a los responsables de un ilícito penal, creando consecuentemente exención y expandiendo la inestabilidad en el ámbito público. Asimismo, en su tercera conclusión, refiere que, a partir de las investigaciones efectuadas, se constató que las denuncias registradas se hicieran rápidamente, como consecuencia se documentaron casos de flagrancia, sin embargo, debido a la investigación inadecuada por parte del personal policial, no se distinguió a la mayor parte de las personas que perpetraron el ilícito, y los actuados terminaron en archivo, debido a la ausencia de pruebas reconocibles de la prueba denunciada y deficiente.

Hiralio (2018), en su tesis para obtener el título profesional de abogado “Incidencia delictiva del delito de robo agravado en la ciudad de Huancavelica, 2017”, Universidad Nacional de Huancavelica, establece como objetivo general, determinar el nivel de incidencia delictiva del delito de robo agravado en la ciudad de Huancavelica para el año 2017, de tal manera que, el autor empleo el tipo de investigación aplicada de tipo descriptivo, en su primera conclusión, refiere que son varios los elementos que se suman al agravio del robo agravado, que se identifican con la ausencia de policías y serenazgos, la ausencia de sentencias condenatorias y absolutorias, el desamparo de la ciudad, las escasas oportunidades de trabajo por parte de compañías privadas y públicas, y la poca preparación de la ciudadanía.

Huamani (2019), en su tesis para obtener el título profesional de licenciado en sociología “Inseguridad ciudadana en el distrito de Santo Tomás, provincia de Chumbivilcas, del departamento de cusco, 2019”, Universidad Nacional de San Agustín, establece como objetivo general, determinar la situación de la inseguridad ciudadana en el Distrito de Santo Tomás, provincia de Chumbivilcas, departamento de Cusco, 2019, de tal manera que, el autor empleo el tipo de investigación, análisis

de investigación documental y encuesta, en su cuarta conclusión, refiere que en el Distrito de Santo Tomás, hacia el inicio de cada año, se conforma un panel de bienestar público encabezado por el presidente cívico de la región, la Policía Nacional del Perú, las Juntas Vecinales y las Rondas Campesinas, pero estas instituciones y asociaciones, no satisfacen sus debidas funciones debido a la deficiente coordinación para realizar operativos, la ausencia de participación en los cursos de instrucción y la falta total de compromiso con respecto a los delegados del comité de seguridad de los residentes para ir a las reuniones reservadas mes a mes.

Internacionales

Palma (2007), en su tesis de maestría “Ladrones, delincuencia, sociedad y cultura en Chile, 1870-1920”, Pontificia Universidad Católica de Chile, establece como objetivo general, demostrar cómo se vivió este fenómeno en algunas urbes del país, y detallar las formas de robo que más se repetían a través del análisis de algunos casos representativos, asimismo, el autor empleo el método de investigación exploratorio, en su veintava conclusión, refiere que, tanto la policía como la justicia legal, no pudieron darse abastecimiento frente al incremento de los ilícitos penales. Asimismo, los hechos ilícitos contra el patrimonio, no fueron debidamente protegidos por los mecanismos punitivos, y finalmente la población se resignó a convivir con el delincuente y el robo.

Bernal (2017), en su tesis para la obtención del título de especialista en seguridad ciudadana y políticas públicas , “Análisis de los delitos denunciados en la ciudad de Cuenca durante el período enero a diciembre del año 2015, como elementos que incrementan la inseguridad ciudadana”, Universidad de Cuenca de Ecuador, establece como objetivo general, identificar los factores que incrementan los índices de inseguridad en la ciudad de Cuenca, asimismo, el autor empleo el método de investigación cualitativo procediendo analizar la información que revelaron los indicadores obtenidos, en su treceava conclusión, refirió que, el error de alcance del número total de datos sin cifras de los ilícitos penales cometidos, refleja la flaqueza del ejercicio público en la compilación documentaria, ya sean funcionarios judiciales o la misma Policía Nacional del Perú, existiendo una circunstancia que

obstruye la exactitud de los datos para una investigación más decisiva que permita explicar el motivo o los posibles motivos de la inseguridad ciudadana.

Teorías y enfoques conceptuales

Teoría de robo

Según la Real Academia Española (2020), indica que el robo es un hecho u operación violenta que implica una actividad delictuosa, y todo esto con el fin de apropiarse mediante la violencia.

Según Muñoz (2009), indica que el robo con brutalidad y el aterrorizar a un individuo, se ejemplifica como un delito, y además hay bienes legítimos que se ven afectados.

Teoría de robo agravado

Según Estrada (2018), indica que el robo con violencia podría caracterizarse como una manifestación ilegal que niega las normas de conducta de una sociedad culturizada, en la que el asaltante ataca el espacio de la persona, influyendo una lesión mental posterior, para aferrarse ferozmente a su propiedad, causando frecuentemente resultados lesivos o la muerte.

Para Saraguro (2009), indica que el robo es la sustracción del patrimonio con brutalidad a individuos decididos a adueñarse el bien material. Asimismo, en nuestro país hay muchos casos de robos con violencia, es decir, robos con resultado de lesiones o de muerte.

Peña (2008), indica que el ilícito de robo, se da contra el patrimonio del individuo que está asegurado por la ley, y su objetivo es que el delincuente se apropie de la propiedad mueble total o parcial de otra persona, utilizando el poder y el salvajismo, de tal modo que, se pone en peligro la integridad física de la víctima, lo que traerá consigo un castigo más grave para el delincuente.

Patrimonio como bien jurídico

Salinas (2013), indica que el patrimonio es el grupo de bienes personales, tanto tangible como intangible, los cuales pueden tener como propietario uno o más personas naturales como personas jurídicas.

Peña (1993), Indica que el bien patrimonial es considerado como un todo apreciable, el cual tiene una valoración financiera, pudiéndose considerar bienes tangibles como intangibles. Asimismo, indica que, la falta de relación entre la persona y el bien patrimonio o el individuo y su derecho real, no existiría patrimonio.

Inseguridad ciudadana

La inseguridad ciudadana de los residentes, es un atentado contra la tranquila conjunción de las personas, que pone en peligro o compromete las libertades esenciales de los residentes.

Según Tapia (2013), indica que la inseguridad ciudadana socava las condiciones esenciales que permiten una conjunción tranquila en el ámbito público, y pone en peligro o perjudica las libertades fundamentales; en consecuencia, garantizar la seguridad de los residentes, asimismo, es una de las razones de ser del Estado. Se podría decir que la inestabilidad en la seguridad de los residentes, además, de poner en riesgo o perjudicar las libertades innatas garantizadas por el Estado, también daña cada norma y solicitud, provocando el caos social.

Diligencias policiales

Según la Real Academia Española (2020), indica que son los ejercicios realizados por la policía a lo largo de un examen abierto, bajo las órdenes del Ministerio Público o del juez de turno.

Según el Protocolo de Control de Identidad Policial (2014), indica que esta técnica de control, incluye la identificación individual ejecutada por la policía en la vía pública o en cualquier otro lugar, en el que se efectuó la solicitud para prevenir delitos o para adquirir datos valiosos para examinar la pista culpable.

Función de investigación de la Policía Nacional

Según Salinas (2017), indica que en el Nuevo Código Procesal Penal determina la labor o elementos de la Policía Nacional del Perú, y el examen de la manifestación del hecho con apariencia ilícita, bajo los límites ineludibles que la Constitución de 1993, indica explícitamente en el artículo 159, inciso 4, es decir, la Policía Nacional está obligada a acordar con los mandatos y órdenes dadas por el Fiscal en la medida de su capacidad de exploración del ilícito.

Norma

Según, la Constitución Política del Perú (1993), indica en su artículo 2 inciso 16, los Derechos Constitucionales con respecto a la propiedad, entendiéndose que, el derecho a la propiedad, es de cada individuo, ya sea regular o jurídico, asimismo, a la consideración y al disfrute tranquilo de sus bienes o activos.

Asimismo, la Constitución Política del Perú (1993), indica en su artículo 197, que las municipalidades promueven, ayudan y Norman la colaboración vecinal, además de brindar asistencia a la seguridad vecinal, con la colaboración de la Policía Nacional.

Por otro lado, el Código Penal (D. Leg. N.º 635), regula la figura delictiva del robo agravado, así lo estipula en su artículo 189:

La pena será no menor de veinte ni mayor de treinta años si el robo es cometido:

Cuando se cause lesiones a:

1. integridad física o mental de la víctima
2. Con abuso de la incapacidad física o mental de la víctima o mediante el empleo de drogas, insumos químicos o fármacos contra la víctima.

Por tanto, el Nuevo Código Procesal Penal (2006), indica en su artículo 331, la actuación del personal policial en la investigación del delito, entendiéndose que la policía al enterarse de la noticia criminal de la comisión del ilícito penal, deberá comunicar al Fiscal, por el medio más rápido, además de realizar la constancia de las realidades percibidas, y las diferentes realidades en un primer momento recogidas, al igual que la actuación realizada. Asimismo, luego de la noticia criminal, los efectivos policiales podrán seguir continuando las diligencias hasta que el Fiscal llegue, todo esto con arreglo del artículo 68 del Código Procesal Penal.

Detención policial

Según el Nuevo Código Procesal Penal (2006), indica en su artículo 259, la detención policial, entendiéndose que el delincuente es encontrado realizando el ilícito penal. Asimismo, si se ha escapado y ha sido reconocido durante o después de la comisión del hecho punible, ya sea por la persona en cuestión o por otra persona que ha visto el hecho ilícito, o por diversos medios de comunicación, y por último es hallado dentro de las 24 horas después de haber realizado el ilícito penal.

Funciones de la Policía Nacional y la Municipalidad de Cerro Colorado como instituciones encargadas de la seguridad ciudadana

La Ley de la Policía Nacional del Perú (2016) en su Decreto Legislativo N.º 1267, en su artículo 2, indica que se establece las labores de la Institución Policial, comprendiéndose que sus principales funciones son: Velar, preservar, y restaurar el control interno de la población, asimismo, conservar el consenso social de armonía, tranquilidad, y garantizar la seguridad del ciudadano, y finalmente emitir actas eficientes.

El Reglamento de Organizaciones y Funciones (2019), indica que: Deberá haber una coordinación y planteamiento de estrategias, que favorezcan el sistema de seguridad ciudadana y el serenazgo distrital.

JURISPRUDENCIA

Según el Acuerdo Plenario N.º 05-2015/cij-116, indica que se da en la medida que el delito de robo constituye violencia, expresado en su numeral 7: El argumento que conviene a la tutela más integral del delito de robo, es el argumento de que el ilícito penal de robo, tiene multiplicidad de características que afecta los derechos legales, asimismo, afecta fundamentalmente el bien material del individuo, pero también a la integridad corporal como: La vida y libertad. Por tanto, el uso de armas para el despojo de bienes materiales, implica una agravante específica, cuya consecuencia es una pena agravante, cualquier delito de robo daña conjuntamente por lo menos dos derechos legales protegidos de la víctima.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de la investigación

Para Daniels (2011), indica que el tipo de investigación utilizada pertenece al tipo básico o fundamental, y pertenece también al tipo de investigación teórica. Tiene como objetivo el progreso científico y el aumento del conocimiento teórico, y no se interesa directamente por su aplicación y consecuencias prácticas, es más formal, persigue generalizaciones y desarrollos basados en principios universales y la teoría del derecho.

Diseño de la investigación

Teoría Fundamentada

Según Lúquez y Fernández (2016), indican que la teoría fundamentada, es el diseño del estudio cualitativo, que tendrá como propósito el desarrollo de las teorías, apoyándose en los datos de la observación y experiencia de los hechos.

El presente trabajo es de enfoque cualitativo, que tiene como objetivo el describir la realidad problemática, tal y cual como se observa sin medirla. De tal modo, se empleará técnicas e instrumentos que ayudaran a entender el presente tema de estudio.

3.2. Categorías, subcategorización y matriz de categorización

Para Kuckartz (2019), indica que en todo estudio de investigación cualitativo se encuentra las categorías, mismas que tienen un rol parecido a las variables.

Las categorías son criterios que ayudan a la recolección de información del tema planteado. Asimismo, las subcategorías nacen de las categorías para profundizar y abarcar de manera más específica el tema.

TABLA N° 01: CATEGORIZACIÓN

Categoría	Definición	Sub categoría	Definición
<p>El Delito de Robo Agravado</p>	<p>El robo con agravante se define como el acto por el cual, un agente mediante fuerza o conminación contra el sujeto pasivo, sustrae total o parcialmente, un bien mueble, apoderándose ilícitamente para obtener una ventaja patrimonial, contribuyendo a que se desencadene una o más circunstancias agravantes.</p> <p>(Recurso de Nulidad N.º 2820-2017 Lima Norte)</p>	<p>Lesiones físicas y mentales de la víctima</p>	<p>Una lesión es un estado negativo de salud e integridad corporal, causado por la acción u omisión de un tercero.</p> <p>(Conceptos jurídicos, 2021)</p> <p>Las lesiones psicológicas, ya sean personales, profesionales, familiares o sociales, es el daño agudo que experimenta una persona, después de haber vivido un hecho violento que le impiden de manera significativa la capacidad de afrontar las exigencias de la vida diaria.</p> <p>(Psicopatología Clínica, legal y forense, 2005)</p>

Inseguridad Ciudadana	La inseguridad de los ciudadanos socava las condiciones esenciales de las conexiones pacíficas en público, poniendo en peligro o socavando las libertades fundamentales. Por lo tanto, velar por la seguridad de los habitantes es una de las razones de pertenencia al Estado. (Tapia, 2013)	Diligencias policiales	Son los ejercicios realizados por la policía a lo largo de un examen abierto bajo las órdenes del Ministerio Público (Nuevo Código Procesal Penal, 2006)
		Reincidencia delictiva	La reincidencia es la reiteración de una conducta delictiva similar, es decir, impulsa a un individuo que ha sido acusado de una fechoría y ha cumplido ese castigo, del tal modo que, vuelve a perpetrar el ilícito una vez más. (Behar, 2015)

Fuente: Elaboración propia, Arequipa, 2022.

3.3. Escenario de Estudio

Como escenario de estudio en la presente investigación se recolecto información de abogados con el grado de Magister, los cuales laboran en estudios jurídicos ubicados en el distrito Cerro Colorado de la provincia y departamento de Arequipa, siendo Magísteres Abogados, Grupo Visión Legal S. A. C., Chubert y Blas Asociados, y abogados litigantes particulares expertos en la rama de derecho penal, que en el transcurrir de los años se enfrentan a la realidad del problema investigado, siendo conocedores de la materia penal, y la opinión que emiten tiene un valor significativo, por cuanto, es pertinente incluirlos dentro del presente estudio.

3.4. Participantes

Según Mata (2021), indica que un sujeto de estudio, son los individuos o colectivos de individuos, que aportaran sus experiencias, sus situaciones vividas, sus pensamientos, y demás conocimientos, que ayuden al estudio científico de enfoques cualitativos y cuantitativos.

TABLA 02: PARTICIPANTES

SUJETO	NOMBRE Y APELLIDOS	GRADO ACADÉMICO	EXPERIENCIA LABORAL (ESPECIALIZACIÓN)	AÑOS DE EXPERIENCIA
1.	Fiorella Roxana Kañihua Frisancho	Abogado	Magísteres Abogados	7 años
2.	Jessica Peralta Garcia	Abogado	Estudio Jurídico particular	1 año
3.	Victor Paucar Lozano	Abogado	Estudio de Abogado	5 años
4.	Erick Chirinos Cayro	Abogado	Grupo Visión Legal S. A. C.	9 años
5.	Fredy Arce Felix	Abogado	Estudio Jurídico particular	06 meses
6.	Ernesto Julio Delgado Peñaloza	Abogado	Estudio Jurídico particular	5 años
7.	Karen Aguilar Cusi	Abogado	Centro de Conciliación Viva Paz	11 años
8.	José Lizandro Chávez Avalos	Abogado	Fuerza aérea del Perú	5 años
9.	Renato Javier Aduvire Rodríguez	Abogado	Estudio Jurídico particular	6 años

10.	John Blas Palacios	Abogado	Estudio Jurídico Chubert y Blas Asociados	3 años
-----	--------------------	---------	---	--------

Fuente: Elaboración propia, Arequipa, 2022.

3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos:

Para esta investigación se empleó la técnica de recolección de datos: El análisis de fuente documental y la entrevista.

Análisis de Fuente Documental:

Para Rubio (s/f), indica que el análisis de documento es la extracción de ideas de un documento intelectual, de tal modo que, facilitara el acceso al documento principal.

Las técnicas recolectadas fueron, el análisis doctrinario, análisis normativo, y análisis jurisprudencial, y la entrevista, asimismo, para los instrumentos aplicados, fue la guía de preguntas de entrevista, de tal modo que, se aplicó la guía de análisis documental doctrinario, normativo y jurisprudencial.

Entrevista:

Para Ramos (2014), indica que esta técnica está compuesta por personas involucradas en la investigación y el desarrollo, uno de las cuales es el entrevistador, quien hace preguntas, y la otra es el entrevistado, quien responde las preguntas o inquietudes del entrevistador y obtiene las preguntas de investigación relevantes al tema problema de estudio.

3.6. Procedimientos

López (2018), indica que la investigación tiene como pasos a seguir, un plan de índole metodológico con un enfoque cualitativo, de tal modo que, se debe construir las interpretaciones, teniendo como fin, el entendimiento y contribución científica.

El procedimiento del presente trabajo de investigación, se realizado identificando el tipo de investigación, siendo en este caso la investigación cualitativa de tipo básico, seguidamente se utilizó la teoría fundamentada, mismos que, son aplicados para determinar la técnica e instrumentos, siendo la entrevista, de tal modo, para el desarrollo de esta investigación se contraste con el método de interpretación

jurídica, para finalmente terminar sustentado los fundamentos elegidos en los resultado y la discusión, llegando a conclusiones y recomendaciones que den un aporte de solución al problema planteado.

3.7. Rigor Científico

Validez del Instrumento

La validez del Instrumento se obtuvo a través del juicio de expertos, quienes aplicando sus conocimientos y experiencias, validaron la formulación de las entrevistas de esta investigación.

TABLA N° 03: VALIDEZ DEL INSTRUMENTO

Cuadro de Validación de Instrumentos			
Instrumento	Validador	Cargo o Institución donde labora	Tipo De Docencia
Guía de Preguntas de Entrevista	Mario Gonzalo Chavez Rabanal	Docente de la Universidad Cesar Vallejo	Asesor

Fuente: Elaboración propia, Arequipa, 2022.

TABLA N°04: VALIDEZ DEL INSTRUMENTO

Instrumento	Validador	Cargo o Institución donde labora	Tipo de Docencia
Guía de Análisis Doctrinario y Normativo y Jurisprudencial.	Mario Gonzalo Chavez Rabanal	Docente de la Universidad Cesar Vallejo	Asesor

Fuente: Elaboración propia Lima 2022.

3.8. Método de Análisis de Datos

Según Kerlinger (1982), indica que el análisis de datos es un procedimiento positivo que colabora con la interpretación de los resultados de una investigación, de tal modo que, ayuda a entablar la inferencia entre las variables tratadas dentro del tema investigado, por lo cual, conllevara a sacar conclusiones y recomendaciones.

El método de análisis de datos utilizado en la presente investigación, es la interpretación jurídica, ya que, comprende y analiza la normativa nacional e internacional, para la correcta utilización de nuestra realidad en la sociedad.

3.9. Aspectos éticos

En una investigación científica, la ética debe ser pilar para los investigadores, debido a que sus estudios deberán aportar ideas innovadoras o nuevas que ayuden al desarrollo de la sociedad, de tal modo que, debe ser respetado a través de un estilo normativo de cita y referencia.

Según Suárez (2007), indica que todo procedimiento de investigación, tiene que contener como principio aplicable la ética, de tal modo que, debe actuar de manera que no afecte el bien común.

Todo procedimiento de investigación tiene que contener como principio aplicable la ética, de tal modo que, debe actuar de manera que no afecte el bien común.

En este sentido, este informe de investigación cubre todos las reglas normativas del estándar de calidad de autenticidad, porque cuenta con datos confiables en la protección de la confidencialidad y la propiedad intelectual, además, cuenta con datos precisos y veraces, porque se han utilizado fuentes de investigación y colaboradores reales, finalmente se respetó la fidelidad intelectual con el citado estilo APA y el Reglamento de Ética de la Universidad Cesar Vallejo, del mismo modo, se respetó la aplicación de fuentes bibliográficas.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Resultados del Objetivo General

En lo que respecta al objetivo general, el cual fue explicar cómo el delito de robo agravado influye en la inseguridad ciudadana en el Distrito de Cerro Colorado, 2020.

En ese sentido, se ha encontrado que la **mayor parte** de los **entrevistados** señalan que el robo con agravante influye en la inseguridad ciudadana en el Distrito de Cerro Colorado 2020, de manera lesiva, ya que amenazan los derechos legales de la víctima, siendo: La libertad, la integridad física, la vida y el patrimonio, asimismo, existe una endeble coordinación entre la Policía Nacional del Perú y el Municipio de Cerro Colorado, del mismo modo, un débil plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2020, y la falta de presencia policial en los lugares con mayor incidencia delictiva.

Así opinan los entrevistados:

Paucar (2022), sostuvo que: Si, porque afecta a las personas, que cada vez tienen más miedo de salir de sus casas con sus objetos más valiosos, y ya no es posible caminar tranquilamente por la ciudad.

Peralta (2022), sostuvo que: Si, porque el robo con agravante pone en riesgo derechos legales como la libertad, la seguridad personal, la vida y la propiedad, ya que la mayoría de los atacantes utilizan cuchillos y armas de fuego para cumplir sus ilícitos penales.

Kañihua (2022), sostuvo que: Si, porque a menudo se favorecen los robos con agravantes debido a la falta de coordinación, apoyo y cooperación mutua entre los agentes policiales y los serenos municipales.

Del mismo modo, de la **fuentes de análisis documental** la **doctrina**:

Peña (1993), sostuvo que: El robo y robo con agravante (artículos 188 y 189 del Código Penal), en cuanto a los bienes jurídicos protegidos, señala que el robo es un ilícito penal que vulnera múltiples derechos, ya que coexisten diversos bienes jurídicos, como el bien patrimonial, la vida o salud (siempre y cuando exista situaciones de violencia), y la libertad personal (cuando exista amenaza), asimismo,

también se considera un delito complejo porque varios hechos están vinculados por determinadas relaciones jurídicas. Para este delito, debe afectar el bien material del individuo, la conducta ilícita se lleva a cabo mediante agresión o amenazas. El bien material debe entenderse como una cosa de valor económico, a través de la relación entre esa cosa y una persona protegida por la ley.

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Cerro Colorado (2020), sostuvo que: Las dificultades de seguridad en la ciudadanía durante el año 2020, empeoraron por la emergencia sanitaria, causando un malestar por la falta de protección de bioseguridad al personal que presta servicios de seguridad a la población, ocasionando que los delitos patrimoniales y demás, se incrementen de manera desmesurada, causando una enorme sensación de falta de seguridad en el Distrito de Cerro Colorado, dado por una lenta respuesta del Serenazgo y la Estación Policial, en el llamado de incidencias delictivas y emergencia de los ciudadanos.

Hernández (s/f), sostuvo que: Para combatir la criminalidad y sus niveles, la organización entre el Gobierno Local y la Estación Policial deben ser de vital importancia, debiéndose previamente darse una estadística óptima y georreferenciada, para que toda la data obtenida sea centralizada para que se dé un análisis preciso, el cual deberá servir para la creación de planes de inducción y formación oportuna para los miembros de las fuerzas policiales.

Hilario (2018), indica que: La tasa delictiva de robo con agravante tiene muchos factores, los cuales se relacionan con la ausencia de fuerza policial y la carencia de serenos.

También, de la **fuentes normativa:**

La Ley de la Policía Nacional del Perú (2016), Decreto Legislativo N.º 1267, indica que: En su artículo 2, establece las labores de la Institución Policial, comprendiéndose que sus principales funciones son: Velar, preservar y restaurar el control interno de la población, asimismo, conservar el consenso social de armonía, tranquilidad, y garantizar la seguridad del ciudadano, y finalmente emitir actas eficientes.

El Reglamento de Organizaciones y Funciones (2019), artículo 95 inciso 2, indica que: Deberá haber una coordinación y planteamiento de estrategias, que favorezcan el sistema de seguridad ciudadana y el serenazgo distrital.

Y finalmente la **jurisprudencia** establece que:

El Acuerdo Plenario N.º 05-2015/cij-116 se da en la medida que el delito de robo constituye violencia, expresado en su numeral 7: El argumento que conviene a la tutela más integral del delito de robo, es el argumento de que el ilícito penal de robo, tiene multiplicidad de características que afecta los derechos legales, asimismo, afecta fundamentalmente el bien material del individuo, pero también a la integridad corporal como: La vida y libertad. Por tanto, el uso de armas para el despojo de bienes materiales, implica una agravante específica, cuya consecuencia es una pena agravante, cualquier delito de robo daña conjuntamente por lo menos dos derechos legales protegidos de la víctima.

Resultados del Objetivo Específico 1

En lo que respecta al objetivo específico 1, el cual fue explicar de qué manera el delito de robo agravado es influido por las diligencias policiales en el Distrito de Cerro Colorado, 2020.

En ese sentido se ha encontrado que la **mayor parte** de los **entrevistados** señalan que el delito de robo agravado es influido por las diligencias policiales y judiciales en el Distrito de Cerro Colorado, 2020, de manera lesiva, ya que los casos de robo agravado no son denunciados y no llegan a una sentencia condenatoria, incluso a nivel de la Investigación Preliminar se deja libre al presunto delincuente por falta de eficiencia en el informe policial.

Así opinan los entrevistados:

Chirinos (2022), sostuvo que: Sí, porque afecta en el momento de las intervenciones y la mala coordinación entre la policía y los fiscales de turno, a menudo resulta en la liberación de los delincuentes.

Peralta (2022), sostuvo que: Sí, porque se suele interponer denuncia, pero por falta de coordinación con la fiscalía no es posible dictar sanción.

Kañihua (2022), sostuvo que: Si, porque la agravación del robo es influido por los procedimientos policiales, pero si se determina que el autor está en libertad es por falta de pruebas efectivas que sustenten la prisión preventiva y las medidas de reparación para los presuntos autores, ya que muchas veces afirman haberlo hecho.

Asimismo, de la **fuentes de análisis documental** la **doctrina**:

Hilario (2018), sostuvo que: Existen múltiples causas a nivel de la reincidencia delictiva, en el delito de robo con agravante, que se relacionan con la falta de sentencias condenatorias y absolutorias.

Jiménez (2019), sostuvo que: Se debe reconocer que la relación entre la Institución Policial y la Fiscalía, es la base de la Investigación Preliminar, cuyo éxito o fracaso depende en gran medida del enfoque proactivo de los dos organismos, desde un punto de vista más extenso, la labor Policía-Fiscal debe a su vez estar entrelazado con el sistema de justicia penal.

Jiménez (2019), sostuvo que: Existe una mala práctica policial en materia de detención preliminar al momento de la identificación del presunto autor del delito, no dándose la medida policial oportuna.

También, de la **fuentes normativa**:

El Nuevo Código Procesal Penal (D. Leg. N° 957), en su artículo 332 inciso 3, indica que: El acta policial debe contener los hechos o motivos ocurridos, las declaraciones recibidas, las pericias realizadas, las recomendaciones para realizar una investigación y los imputados que estime indispensables para esclarecer los cargos, además de verificar domicilios y datos personales.

Resultados del Objetivo Específico 2

En lo que respecta al objetivo específico 2, el cual fue explicar de qué manera las lesiones físicas y mentales de la víctima se relaciona con la reincidencia delictiva en el Distrito de Cerro Colorado, 2020.

En ese sentido se ha encontrado que la **mayor parte** de los entrevistados señalan que las lesiones físicas y mentales de la víctima se relacionan con la reincidencia delictiva en el Distrito de Cerro Colorado, 2020, de manera lesiva, ya que es

probable que se dé una pérdida de la empatía del sujeto activo, lo que provocaría agresividad en el ilícito penal, causando un agravio mayor hacia la integridad física y mental de la víctima.

Así opinan los entrevistados:

Paucar (2022), sostuvo que: Si, porque tiene mucho que ver con formación de la familia donde creció y las personas que lo rodean.

Kañihua (2022), sostuvo que: Si, porque la reincidencia delictiva se da por la pérdida de la empatía del sujeto activo, así también, como otros factores como el entorno en el cual están expuestos los delincuentes, el consumo de drogas, la edad, y otros factores como los socioeconómicos.

Peralta (2022), sostuvo que: Si, porque debido a que una persona no es agredida una sola vez, sino, varias veces lo que podría pasarle a cualquier persona.

Por otro lado, de la **fuentes de análisis documental la doctrina:**

Andrés (2001), sostuvo que: La pérdida de empatía es definida como un factor de peligro donde aparece, se desarrolló, y se conserva el comportamiento asocial y criminal. Los factores de peligro se pueden tener en cuenta para predecir el comienzo y la conservación de continuos comportamientos antisociales, criminales y violentos.

Borum (2003), sostuvo que: La ausencia o la baja empatía es la causa dinámica que se da en circunstancias específicas, por tanto, existe una relación en individuos antisociales y delincuentes.

Saraguro (2009), sostuvo que: El robo es la sustracción brutal de propiedad de individuos, determinados a obtener posesiones materiales. Asimismo, en el país existen muchos casos de robo con violencia, es decir, robo con resultado de lesión o muerte.

Peña (2008), sostuvo que: El delito de robo con agravante es un ilícito penal contra el patrimonio de la persona, y tiene como fin la apropiación del bien material de la víctima, utilizando un poderío superior y la fuerza bruta. Asimismo, pone en riesgo la integridad física del sujeto pasivo, mismos que son causal de sanción severa.

También, de la **fuentes normativa:**

El Código Penal (D. leg. N° 635), en su artículo 121 indica que: Las lesiones con gravedad son sancionadas con años de cárcel que oscilan entre cuatro y ocho años, de igual modo, indica en su inciso 3, que son penados los daños a la integridad física, la salud corporal o mental del individuo, mismo que requerirá veinte o más días de descanso médico, determinándose el nivel de gravedad del daño mental ocasionado.

Discusión del Objetivo General

Objetivo General:

Explicar cómo el delito de robo agravado influye en la inseguridad ciudadana en el distrito de Cerro Colorado, 2020.

Supuesto General:

El delito de robo agravado influye en la inseguridad ciudadana en el Distrito de Cerro Colorado, 2020, de manera lesiva, donde probablemente, se pongan en riesgo los bienes jurídicos de la víctima siendo: La libertad, la integridad física, la vida y el patrimonio, asimismo, existe una endeble coordinación entre la Policía Nacional del Perú y el Municipio de Cerro Colorado, del mismo modo, un débil plan de Acción Distrital de seguridad ciudadana, y la falta de presencia policial en los lugares con mayor incidencia delictiva.

De lo señalado por la **mayoría** de las entrevistas concordamos que el robo con agravante en la inseguridad ciudadana influye de manera lesiva, exponiendo los bienes jurídicos de la víctima, los cuales son: La libertad, la integridad física, la vida y el patrimonio, además coincidimos que existe una endeble coordinación entre la Policía Nacional del Perú y el Municipio de Cerro Colorado, además de tener un débil plan de Acción Distrital, y que se da la falta de presencia policial en lugares de mayor incidencia delictiva, asimismo, concordamos con los entrevistados Paucar, Peralta y Kañihua, que señalaron que el robo con agravante influye en la inseguridad ciudadana, cada vez se sienten temerosos de salir de casa con sus pertenencias más valiosas y ya no se pueda caminar tranquilamente por la ciudad, asimismo, pone en riesgo los bienes jurídicos como la libertad, la integridad física, la vida y el patrimonio, debido a que existe un gran número de asaltantes, que para

lograr su cometido utilizan armas blancas y de fuego, asimismo, el delito de robo agravado es favorecido muchas veces por la poca coordinación, apoyo y trabajo mutuo de la Policía Nacional del Perú y el Municipio de Cerro Colorado.

Al respecto **concordamos** con lo que sostiene los entrevistados Paucar y Peralta, que el robo con agravante en la inseguridad ciudadana influye de manera lesiva, ya que existe poca coordinación que se da entre policías y serenos mismos que dan lugar a que los delincuentes aprovechen en robar desmesuradamente a los ciudadanos, de igual modo, un deficiente plan de Acción Distrital que no da resultados que resguarden la seguridad del ciudadano de a pie, y finalmente coincidimos que la ausencia policial en los lugares donde se delinque de manera continua, así también, coincidimos con el entrevistado Kañihua, indicando que el robo con agravante en la inseguridad ciudadana pone en riesgo los bienes jurídicos de la víctima siendo: La libertad, la integridad física, la vida y el patrimonio, por lo cual se obtiene que se cumple el supuesto planteado en la presente investigación. Finalmente estamos de acuerdo que

De acuerdo con el análisis de las **teorías relacionadas con el tema**, con respecto a la doctrina, en tal sentido, nosotros concordamos con Peña (1993), por tanto, si bien es cierto que los bienes jurídicos protegidos son dañados en un robo y robo con agravante, mismos que causaran que sea de manera pluriofensiva, debido a que no solo se daña un bien jurídico, sino varios como la libertad, la vida y el bien material propio de cada persona. Así también, en ese sentido nosotros coincidimos con el plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Cerro Colorado (2020), por lo cual, si bien la pandemia por el COVID -19 en el año 2020, ocasiono que la seguridad de los serenos se vea mermado por una falta de protección sanitaria, mismos que coadyuvaron al desenfreno de la delincuencia, de tal modo, la endeble coordinación que hay entre serenos y policías causo un impacto en la inseguridad de la ciudadanía. Del mismo modo, nosotros coincidimos con Hernández (s/f), por lo que, si bien se combate varios niveles de delincuencia, la coordinación entre el Gobierno Local y las comisarias, juega un papel muy importante que ayude a combatir la delincuencia, a su vez se crean planes estratégicos, de tal modo, los efectivos policiales deberán tener una formación debida. Y finalmente concordamos con Hiralio (2018), por tanto, si bien el nivel de incidencia delictiva del robo con

agravante, se relaciona con la falta de policías y serenos, esto afecta gravemente la seguridad del ciudadano provocando que se cometa mayor incidencia delictiva. Por tales motivos **estamos en concordancia** con lo expuesto de los doctrinarios.

En cuanto a la **normativa**, estamos de acuerdo con la Ley de la Policía Nacional del Perú (2016), Decreto Legislativo N.º 1267, en su artículo 2, por tanto, que las funciones de la Institución Policial, son de resguardar la seguridad del ciudadano, también debe velar, mantener y restablecer el orden de las calles para finalmente emitir actas eficientes que ayuden a preservar el orden interno. Por su parte concordamos con el Reglamento de Organizaciones y Funciones (2019), por lo cual, deberá haber una organización y planteo de un plan que ayude al sistema de seguridad ciudadana y al serenazgo distrital. Por tal motivo **estamos de acuerdo** con lo expuesto de la norma.

Con relación a la discusión de la **jurisprudencia**, estamos de acuerdo con el Acuerdo Plenario N.º 05-2015/cij-116, numeral 7, de tal modo, que se da en la medida que el delito de robo constituye violencia, además que afecta gravemente no solo un bien jurídico, que es el bien material, sino varios, como la libertad, la integridad física y la salud, mismos que son derechos pisoteados por el delincuente a la hora del ilícito penal. Por tal motivo **estamos de acuerdo** con lo expuesto por la jurisprudencia.

De la discusión, considerando lo señalado por los entrevistados, la doctrina, la normativa, y jurisprudencia, se llega a corroborar nuestro supuesto jurídico general, que señala que el delito de robo agravado influye en la inseguridad ciudadana en el Distrito de Cerro Colorado, 2020, de manera lesiva, donde probablemente, se pongan en riesgo los bienes jurídicos de la víctima siendo: la libertad, la integridad física, la vida y el patrimonio, asimismo, existe una endeble coordinación entre la Policía Nacional del Perú y el Municipio de Cerro Colorado, del mismo modo, un débil plan de Acción Distrital de seguridad ciudadana 2020, y la falta de presencia policial en los lugares con mayor incidencia delictiva.

Discusión del Objetivo Específico 1

Objetivo Específico 1:

Explicar de qué manera el delito de robo agravado es influido por las diligencias policiales en el Distrito de Cerro Colorado, 2020.

Supuesto Específico 1:

El delito de robo agravado es influido por las diligencias policiales y judiciales en el Distrito de Cerro Colorado, 2020, de manera lesiva, ya que los casos de robo agravado no son denunciados, y no llegan a una sentencia condenatoria, incluso a nivel de la Investigación Preliminar se deja libre al presunto delincuente por falta de eficiencia en el informe policial.

De lo señalado por la **mayoría** de los entrevistados estamos de acuerdo que el delito de robo con agravante es influido por las diligencias policiales y judiciales en el Distrito Cerro Colorado, debido a que en los casos de robo agravado no son denunciados y no llegan a una sentencia condenatoria, y la falta de eficiencia en el informe policial, favorecería a la delincuencia a nivel de Investigación Preliminar, dejando libre al presunto delincuente; asimismo, concordamos con los entrevistados Chirinos, Peral y Kañihua, que señalaron que el robo con agravante es influido por las diligencias policiales, debido a que no hay una buena coordinación entre la policía y el fiscal de turno al momento de intervenir, lo que a menudo resulta en la liberación del delincuente, asimismo, muchas veces se realiza la denuncia, pero por descoordinación con la Fiscalía, no se puede llegar a una sanción, y finalmente concordamos que el ilícito de robo con agravante es influido por las diligencias policiales, pero si se deja libre al presunto delincuente es por falta de pruebas efectivas que sustenten una prisión preventiva y también a la defensa del presunto delincuente, ya que muchas veces sustentan que tienen arraigo y otros.

Al respecto se coincide con lo que sostiene los entrevistados Chirinos, Peralta y Kañihua, que el delito de robo con agravante influye en las diligencias policiales, debido a que no hay una buena coordinación entre la policía y el fiscal de turno al momento de intervenir, lo que a menudo resulta en la liberación del delincuente, asimismo, se realizaron múltiples denuncias, pero no se pudo llegar a sanciones por falta de coordinación con la fiscalía, y finalmente, los cargos por robo agravado

están sujetos a proceso policial, pero si el imputado sale libre es por falta de pruebas válidas en el informe policial que sustenten la prisión preventiva y la defensa del imputado por alegar reiteradamente su arraigo, etc., por lo cual se obtiene que se cumple el supuesto planteado en la presente investigación.

De acuerdo con el análisis de las **teorías relacionadas con el tema**, con respecto a la doctrina, en tal sentido, nosotros concordamos con Hilario (2018), por tanto, si bien existen muchas fallas y múltiples incidencias delictivas de robo agravado justamente esto es lo que permite que no se llegue a sentencias condenatorias. Así también, en ese sentido nosotros coincidimos con Jiménez (2019), por lo que, si bien es de vital importancia la relación que se dé entre la Institución Policial y la Fiscalía, estos determinan el éxito o fracaso para combatir la delincuencia, de tal modo, que tendrán que trabajar coordinadamente en la Investigación Preliminar para fortalecer la seguridad de la ciudadanía. Asimismo, en tal sentido, nosotros concordamos con Jiménez (2019), debido que en la detención preliminar se da una mala praxis en la detención del delincuente, contribuyendo esto a una falta de eficiencia en el informe policial. Por tales motivos **estamos en concordancia** con lo expuesto de los doctrinarios.

En cuanto a la **normativa**, estamos de acuerdo con el Nuevo Código Procesal Penal (D. Leg. N.º 957), que en su artículo 332 inciso 3 señala que el acta policial tiene que contener los actos necesarios que aporten en una investigación todos los elementos que ayuden a generar convicción al fiscal, para que ayuden identificar al probable delincuente, entendiéndose que, la falta de eficiencia en el acta policial, será un factor determinante para el descontrol de la seguridad ciudadana. Por tal motivo **estamos de acuerdo** con lo expuesto de la norma.

De la discusión, considerando lo señalado por los entrevistados, la doctrina, y normativa, se llega a corroborar nuestro supuesto jurídico 1, que señala que el delito de robo agravado es influido por las diligencias policiales y judiciales en el Distrito de Cerro Colorado, 2020, de manera lesiva, ya que los casos de robo agravado no son denunciados y no llegan a una sentencia condenatoria, incluso a nivel de la investigación Preliminar, se deja libre al presunto delincuente por falta de eficiencia en el informe policial.

Discusión del Objetivo Específico 2

Objetivo Específico 2:

Explicar de qué manera las lesiones físicas y mentales de la víctima se relaciona con la reincidencia delictiva en el Distrito de Cerro Colorado, 2020.

Supuesto Específico 2:

Las lesiones físicas y mentales de la víctima se relacionan con la reincidencia delictiva en el Distrito de Cerro Colorado, 2020, de manera lesiva, ya que es probable que se dé una pérdida de la empatía del sujeto activo, lo que provocaría agresividad en el ilícito penal, causando un agravio mayor hacia la integridad física y mental de la víctima.

De lo señalado por la **mayoría** de los entrevistado estamos de acuerdo que tanto las lesiones físicas como mentales se relacionan con la reincidencia delictiva, de manera lesiva debido a que existe una pérdida de empatía del delincuente al momento de cometerse el ilícito penal, y además de causa un mayor agravio hacia la integridad física y mental del sujeto pasivo, asimismo, concordamos con los entrevistados Paucar, Kañihua y Peraltan, que señalaron que las lesiones físicas y mentales de la víctima se relacionan con la reincidencia del delito, y tiene que ver con la formación familiar y el lugar donde se ha desenvuelto el ilícito, y de las personas que lo rodean, asimismo, la reincidencia delictiva se da por la pérdida de la empatía del sujeto activo, así también, como otros factores como el entorno en el cual están expuestos los delincuentes, el consumo de drogas, la edad, y otros factores como los socioeconómicos, y finalmente concordarnos que una persona no es agredida una sola vez, sino, varias veces lo que le podría suceder a un familiar o amigos cercanos.

Al respecto se coincide con los entrevistados Kañihua y Paucar, que las lesiones físicas y mentales de la víctima se relacionan de manera lesiva con la reincidencia delictiva, debido a que se produce por la pérdida de empatía del sujeto activo, además de otros factores, como el entorno del delincuente, el consumo de drogas, la edad y factores socioeconómicos, de igual modo, la formación de la familia y

donde se desarrolló, y las personas que lo rodean, por lo cual se obtiene que se cumple el supuesto planteado en la presente investigación.

De acuerdo con el análisis de las **teorías relacionadas con el tema**, con respecto a la doctrina, en tal sentido, nosotros concordamos con Andrés (2001), por tanto, si bien la presencia de la baja autoestima, es un factor que aumenta el riesgo de inicio de conductas antisociales y delictivas esto conllevaría a la falta de empatía del delincuente. Así también, concordamos con Borum (2003), por lo cual, si bien la baja empatía es un elemento dinamizador que se da en situaciones especiales, y que podría ser un factor común entre personas antisociales y criminales, por tal motivo, se daría la falta de empatía en criminales en el momento del ilícito penal. Por otro lado, estamos de acuerdo con Saraguro (2009), por tanto, si bien la apropiación ilícita del patrimonio se da con ferocidad para la obtención ilícita del bien material, en muchos casos el delincuente lesiona con brutalidad e incluso lleva a la muerte al sujeto pasivo en un hecho delictivo. Y finalmente concordamos con Peña (2008), por lo que, si bien el delito de robo se da contra el patrimonio de la persona, y tiene como objetivo la apropiación ilícita de la propiedad, ya sea de forma total o parcial, utiliza la violencia desmesurada que pone en riesgo el bien jurídico de la víctima y ocasiona un mayor agravio del sujeto pasivo. Por tales motivos **estamos en concordancia** con lo expuesto de los doctrinarios.

En cuanto a la **normativa**, estamos de acuerdo con el Código Penal (D. leg. N.º 635) que en su artículo 121 inciso 3 dispone que los daños a la integridad corporal, la salud física o psicológica de la persona, son penados severamente, son debido a que la ley castiga rigurosamente que se cometa un mayor agravio hacia la víctima. Por tal motivo **estamos de acuerdo** con lo expuesto de la norma.

De la discusión, considerando lo señalado por los entrevistados, la doctrina, y normativa, se llega a corroborar nuestro supuesto jurídico 2, que señala que las lesiones físicas y mentales de la víctima, se relacionan con la reincidencia delictiva en el Distrito de Cerro Colorado, 2020, de manera lesiva, ya que es probable que se dé una pérdida de la empatía del sujeto activo, lo que provocaría agresividad en el ilícito penal, causando un agravio mayor hacia la integridad física y mental de la víctima.

CONCLUSIONES

Se concluye en relación con el objetivo general, que el delito de robo agravado influye en la inseguridad ciudadana en el Distrito de Cerro Colorado, 2020, de manera lesiva, poniendo en riesgo los bienes jurídicos de la víctima de la libertad, la integridad física, la vida y el patrimonio, y existe una endeble coordinación entre la Policía Nacional del Perú y el Municipio de Cerro Colorado, y un débil plan de Acción Distrital de seguridad ciudadana 2020, y falta de presencia policial en los lugares con mayor incidencia delictiva.

Se concluye en relación con el objetivo específico 1, que el delito de robo agravado es influido por las diligencias policiales y judiciales en el Distrito de Cerro Colorado, 2020, de manera lesiva, ya que los casos de robo agravado no son denunciados y no llegan a una sentencia condenatoria, incluso a nivel de la Investigación Preliminar se deja libre al presunto delincuente por falta de eficiencia en el informe policial.

Se concluye en relación con el objetivo específico 2, que las lesiones físicas y mentales de la víctima se relacionan con la reincidencia delictiva en el Distrito de Cerro Colorado, 2020 de manera lesiva, ya que se da una pérdida de la empatía del sujeto activo, lo que provoca agresividad en el delito penal, causando agravio mayor hacia la integridad física y mental de la víctima.

RECOMENDACIONES

En relación al objetivo general, se recomienda la creación de una alianza y un plan estratégico entre el Municipio de Cerro Colorado, las Fuerzas Armadas del Perú y la Policía Nacional del Perú, para que se den abasto para combatir la delincuencia en los lugares de mayor incidencia delictiva y se implemente el servicio policial voluntario como paso previo a la postulación de la institución policial para tener un mejor control de seguridad de la ciudadanía.

En relación al objetivo específico 1, se recomienda promover la difusión de productos y sistemas de seguridad electrónicos en el distrito de Cerro Colorado, como la implementación del bodycam en el uniforme policial, con el fin de combatir la actividad ilícita y que se registre de manera óptima las diligencias policiales. Asimismo, en la investigación preliminar se dé una la coordinación entre la policía y la fiscalía respecto a las intervenciones policiales para que se tome en cuenta todos los aspectos legales necesarios para garantizar que efectivamente el delincuente capturado sea sancionado y no por defectos en la intervención quede libre.

En relación al objetivo específico 2, se recomienda que los reincidentes delictivos que provoquen un mayor agravio hacia la integridad física y mental de la víctima, sean monitoreados por la Policía Nacional del Perú por un lapso de tres meses para evitar su reincidencia delictiva. Asimismo, la aplicación de terapias psicológicas que ayuden a desarrollar su empatía para que establezcan relaciones interpersonales.

REFERENCIAS

- Aduvire, R. (17 de febrero de 2022). Entrevista [respuesta digitada]. Abogado particular.
- Aguilar, K. (09 de febrero de 2022). Entrevista [respuesta digitada]. Abogado del Centro de Conciliación Viva Paz.
- Arce, F. (23 de febrero de 2022). Entrevista [respuesta digitada]. Abogado particular.
- Blas, J. (01 de marzo de 2022). Entrevista [respuesta digitada]. Abogado en estudio jurídico Chubert y Blas Asociados.
- Chávez, J. (24 de febrero de 2022). Entrevista [respuesta digitada]. Abogado en la Fuerza Aérea del Perú.
- Chirinos, E. (21 de febrero de 2022). Entrevista [respuesta digitada]. Abogado en Grupo Visión Legal S.A.C.
- Delgado, E. (21 de febrero de 2022). Entrevista [respuesta digitada]. Abogado particular.
- Kañihua, F. (07 de febrero de 2022). Entrevista [respuesta digitada]. Abogado en Magísteres Abogados.
- Paucar, V. (19 de febrero de 2022). Entrevista [respuesta digitada]. Abogado en estudio de abogados.
- Peralta, J. (17 de febrero de 2022). Entrevista [respuesta digitada]. Abogado particular.
- Abdullah, C., & Wells, W. (2011). *Citizens' opinions about police discretion in criminal investigations*. *Policing*, 34(2), 347-362. Doi <http://dx.doi.org/10.1108/13639511111131120>
- Acuerdo Plenario N° 5-2015/cij-116, IX Pleno Jurisdiccional de las Salas Penales Permanente y transitoria, 2015, obtenido de <https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/709eb9004dea3527a329fb73e0b6364e/IX%2BPleno%2BSupremo%2BPenal-2015-5.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=709eb9004dea3527a329fb73e0b6364e>
- Arce Avendaño, A. (2017) Factores determinantes en la reincidencia delictiva de los adolescentes en conflicto con la ley penal del centro juvenil de

diagnóstico y rehabilitación Alfonso Ugarte, Arequipa entre los años 2011 – 2016. Universidad Nacional De San Agustín De Arequipa. Obtenido de <http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/6245/TSaravam.pdf?sequence=1&isAllowed=y#:~:text=Se%20habla%20de%20reincidencia%20gen%C3%A9rica,comete%20posteriormente%20un%20homicidio%20culposo>

Barómetro de las Américas (2019). *Seguridad ciudadana*. Obtenido de <https://iep.org.pe/wp-content/uploads/2020/08/AB-Per%C3%BA-2019.-Seguridad.pdf>

Bernal Estrada, V. (2017). *Análisis de los delitos denunciados en la ciudad de Cuenca durante el período enero a diciembre del año 2015 como elementos que incrementan la inseguridad ciudadana*. Universidad de Cuenca de Ecuador. Obtenido de <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/27229/1/Trabajo%20Final.pdf>

Behar, M. (2015), *La Reincidencia Delictiva, parte general*. Ed. BdeF. Obtenido de [http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/6245/TSaravam.pdf?sequence=1&isAllowed=y#:~:text=Reincidencia%20Delictiva%3A%20Seq%C3%BAAn%20Behar%20\(2015,con%20herramientas%20para%20iniciar%20una](http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/6245/TSaravam.pdf?sequence=1&isAllowed=y#:~:text=Reincidencia%20Delictiva%3A%20Seq%C3%BAAn%20Behar%20(2015,con%20herramientas%20para%20iniciar%20una)

Brantingham, P. J., Tita, G., & Herz, D. (2021). *The impact of the city of los angeles Mayor's office of gang reduction and youth development (GRYD) comprehensive strategy on crime in the city of los angeles*. *Justice Evaluation Journal*, 4(2), 217-236. doi: <http://dx.doi.org/10.1080/24751979.2021.1887709>

Carrión Mena, F. (2007). *Percepción e inseguridad ciudadana*. Obtenido de <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/2620/1/BFLACSO-CS15-01-Carri%C3%B3n.pdf>

Chalfin, A., Hansen, B., Lerner, J., & Parker, L. (2022). *Reducing crime through environmental design: Evidence from a randomized experiment of street*

lighting in new york city. Journal of Quantitative Criminology, 38(1), 127-157.
doi: <http://dx.doi.org/10.1007/s10940-020-09490-6>

Constitución Política del Perú (1993). Diario Oficial el Peruano. Obtenido de <https://spij.minjus.gob.pe/spij-ext-web/detallenorma/H682678>

Estrada Aguirre, M. (2018). *Robo agravado y su relación en el delito de lesiones en el distrito judicial de Lima Norte 2016*. Universidad César Vallejo. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/14545/Estrada_AM.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Haberman, C. P., & Stiver, W. H. (2020). *Using officers' perspectives to guide the implementation of hot spots foot patrols. Policing & Society*, 30(8), 920-932.
doi: <http://dx.doi.org/10.1080/10439463.2019.1611822>

Haberman, C. P., & Stiver, W. H. (2019). *The dayton foot patrol program: An evaluation of hot spots foot patrols in a central business district. Police Quarterly*, 22(3), 247-277. Doi <http://dx.doi.org/10.1177/1098611118813531>

Hernández, Fernández & Baptista (2014). *Cómo se originan las investigaciones cuantitativas, cualitativas o mixtas*. Obtenido de http://metabase.uaem.mx/bitstream/handle/123456789/2771/506_2.pdf?sequence=1

Hiralio Carhuapoma, J. (2018). *Incidencia delictiva del delito de robo agravado en la Ciudad de Huancavelica, 2017*. Universidad Nacional de Huancavelica. Obtenido de <http://repositorio.unh.edu.pe/bitstream/handle/UNH/2326/TESIS-2018-DERECHO-HILARIO%20CARHUAPOMA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Huamani Almanacin, E. (2019). *Inseguridad ciudadana en el distrito de Santo Tomás, provincia de Chumbivilcas, del departamento de cusco, 2019*. Universidad Nacional de San Agustín. Obtenido de <http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/11040/SOhuale.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Instituto Nacional de Estadística e Informática (2020). *Estadísticas de seguridad ciudadana, informe técnico N° 6*. Obtenido de https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/informe_seguridad_ciudadana.pdf
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (2020). *Estadísticas de seguridad ciudadana, informe técnico N° 6*. Obtenido de https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/informe_seguridad_ciudadana.pdf
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (2021). *Estadísticas de seguridad ciudadana, informe técnico N° 1*. Obtenido de https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/informe_seguridad_ciudadana_1.pdf
- Liska, A. E., Logan, J. R., & Bellair, P. E. (1998). *Race and violent crime in the suburbs*. *American Sociological Review*, 63(1), 27-38. Retrieved from <https://www.proquest.com/scholarly-journals/race-violent-crime-suburbs/docview/218815600/se-2?accountid=37408>
- Morcillo Rodríguez, N. (2015). *Victimología*. Universidad Miguel Hernández. Obtenido de <https://crimipedia.umh.es/topics/victimologia/>
- Sistema de Información de Estadísticas Penitenciarias (2021). *Reportes estadísticos*. Obtenido de <https://siep.inpe.gob.pe/form/reporte>
- Muñoz Clares, J. (2009). *El robo con violencia o intimidación*. Obtenido de <https://www.marcialpons.es/libros/el-robo-con-violencia-o-intimidacion/9788484427544/>
- Nakamura, H., & Managi, S. (2020). *Why does perceive safety endure in crime hotspots? case of delhi*. *Safer Communities*, 19(4), 183-198. Doi <http://dx.doi.org/10.1108/SC-02-2020-0006>
- Palma Alvarado, D. (2007). *Ladrones, delincuencia, sociedad y cultura en chile, 1870-1920*. Pontificia Universidad Católica de Chile. Obtenido de <http://repositorio.conicyt.cl/handle/10533/179563>

- Peña Cabrera, R. (2004). *Derecho Penal*. Parte General. Tomo I. Obtenido de <https://repositorio.unp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12676/2788/DECP-ZAP-RUI-2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Peña Cabrera, R. (2008). *Derecho Penal*. Parte Especial. Tomo II. Obtenido de <https://repositorio.unp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12676/2788/DECP-ZAP-RUI-2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Peña Cabrera, R. (1993). *Tratado del Derecho Penal*. Parte Especial, T. II. Ediciones Jurídicas, Lima-Perú. Obtenido de <http://repositorio.untrm.edu.pe/bitstream/handle/UNTRM/1431/Yoli%20Marleni%20Yrigo%c3%adn%20Herrera.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Cerro Colorado (2021). *Plan de acción*. Obtenido de <https://www.mdcc.gob.pe/wp-content/uploads/2021/04/PADSC-2021-CERRO-COLORADO-N.pdf>
- Protocolo de Control de Identidad Policial (2014). *Control de identidad*. Obtenido de <https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/3c6a5d8040999d979d30dd1007ca24da/Protocolo+de+identidad+policial.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=3c6a5d8040999d979d30dd1007ca24da>
- Puccio, L. (2020) *Código Penal & Nuevo Código Procesal Penal*. Duodécima edición. Lima: Instituto Pacífico S.A.C.
- Quisbert y Ramírez (2011). *La definición de los objetivos de investigación*. Universidad de Sevilla Ciencias de la Educación. Obtenido de https://bib.us.es/educacion/sites/bib3.us.es.educacion/files/poat2016_2_3_2_objetivos_de_investigacion.pdf
- Real Academia Española (2020). Robo, *diccionario panhispánico del español jurídico*. Obtenido de <https://dpej.rae.es/lema/robo>
- Real Academia Española (2020). *Diligencias policiales, diccionario panhispánico del español jurídico*. Obtenido de <https://dpej.rae.es/lema/diligencias-policiales>

- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1267 (2007), *Ley de la Policía Nacional del Perú*. Obtenido de <https://www.gacetajuridica.com.pe/boletin-nvnet/ar-web/DS0262017IN.pdf>
- Reglamento de organización y funciones ROF (2019). Obtenido de <https://www.mdcc.gob.pe/wp-content/uploads/2019/05/00-ROF-MDCC-2019.pdf>
- Rodríguez Amesquita, S. (2019). *Delito de robo agravado y su impacto en la inseguridad ciudadana, en el distrito de los olivos*. Universidad Nacional Federico Villareal. Obtenido de <http://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/UNFV/3837/RODRIGUEZ%20AMEZQUITA%20SEGUNDO%20FRANCISCO%20-%20MAESTR%c3%8dA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Sala Penal Transitoria Recurso de Nulidad N° 2820-2017 lima norte. Obtenido de <https://img.lpderecho.pe/wp-content/uploads/2021/02/RN-2820-2017-Lima-Norte-LP.pdf>
- Salinas Siccha, R. (2013). *Derecho penal parte especial, edición 5ta*, Editorial Grijley. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/14545/Estrada_AM.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Salinas Siccha, R. (2017). *Conducción de la Investigación y relación del Fiscal con la Policía en el Nuevo código Procesal Penal*. Publicado en la Revista JUS-Doctrina N° 3, Grijley Lima, marzo 2007. Obtenido de https://portal.mpfm.gob.pe/ncpp/files/c12171_articulo%20dr.%20salinas.pdf
- Saraguro Ortega, N. (2009). *Reformas legales necesarias sobre la prescripción de las acciones y de las penas en los delitos de asesinato, plagio con muerte, violación con muerte y Robo Agravado con muerte*. Universidad Nacional de Loja. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/14545/Estrada_AM.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Tapia Pérez, J. (2013). *La inseguridad pública: causas y consecuencias*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/325/32528338007.pdf>
- Thobane, M., & Prinsloo, J. (2018). *Is crime getting increasingly violent?: An assessment of the role of bank associated robbery in south africa*. *SA Crime Quarterly*, (65), 33-41. doi <http://dx.doi.org/10.17159/2413-3108/2018/v0n65a4367>
- Yrigoín Herrera, Y. (2018). *La debida diligencia del personal policial de la división de investigación criminal de la Policía Nacional del Perú en la investigación del delito de robo agravado en estado de flagrancia, Chachapoyas, 2015-2016*. Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas. Obtenido de <http://repositorio.untrm.edu.pe/bitstream/handle/UNTRM/1431/Yoli%20Marleni%20Yrigo%c3%adn%20Herrera.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

ANEXOS

TITULO: EL DELITO DE ROBO AGRAVADO Y LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE CERRO COLORADO, 2020.

PROBLEMAS DE INVESTIGACIÓN	OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN	SUPUESTOS DE LA INVESTIGACIÓN	CATEGORÍAS	CONCEPTUALIZACIÓN	SUB – CATEGORÍAS	PARTICIPANTES ANTES	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS
<p>Problema General:</p> <p>¿Cómo el delito de robo agravado influye en la inseguridad ciudadana en el Distrito de Cerro Colorado, 2020?</p>	<p>Objetivo General</p> <p>Explicar cómo el delito de robo agravado influye en la inseguridad ciudadana en el Distrito de Cerro Colorado, 2020.</p>	<p>Supuesto Jurídico General</p> <p>El delito de robo agravado influye en la inseguridad ciudadana en el Distrito de Cerro Colorado, 2020, de manera lesiva, donde probablemente, se pongan en riesgo los bienes jurídicos de la víctima siendo: La libertad, la integridad física, la vida y el patrimonio, asimismo, existe una endeble coordinación entre la Policía Nacional del Perú y el Municipio de Cerro Colorado, del mismo modo, un débil plan de Acción Distrital de seguridad ciudadana, y la falta de presencia policial en los lugares con mayor incidencia delictiva.</p>	Robo agravado	<p>Se define al robo agravado como aquella conducta por la cual el agente, con uso de violencia o amenaza sobre su víctima, sustrae un bien mueble total o parcialmente ajeno y se apodera ilegítimamente de este con la finalidad de obtener un provecho patrimonial, concurriendo en el accionar alguna o varias circunstancias agravantes previstas expresamente en nuestro Código Penal.</p> <p>(Recurso de Nulidad N.º 2820-2017 Lima Norte).</p>	Lesiones físicas y mentales de la víctima	Abogados	<p>TÉCNICAS</p> <p>-Entrevistas</p> <p>-Análisis de fuente documental</p> <p>INSTRUMENTOS:</p> <p>- Guía de entrevista</p> <p>- Guía de análisis de fuente documental</p>
<p>Problema Específico 1</p> <p>¿De qué manera el delito de robo agravado es influido por las diligencias policiales en el Distrito de Cerro Colorado, 2020?</p>	<p>Objetivo Específico 1</p> <p>Explicar de qué manera el delito de robo agravado es influido por las diligencias policiales en el Distrito de Cerro Colorado, 2020.</p>	<p>Supuesto Jurídico Específico 1</p> <p>El delito de robo agravado es influido por las diligencias policiales y judiciales en el Distrito de Cerro Colorado, 2020, de manera lesiva, ya que los casos de robo agravado no son denunciados, y no llegan a una sentencia condenatoria, incluso a nivel</p>					

<p>Problema Específico 2</p> <p>¿De qué manera las lesiones físicas y mentales de la víctima se relaciona con la reincidencia delictiva en el Distrito de Cerro Colorado, 2020?</p>	<p>Objetivo Específico 2</p> <p>Explicar de qué manera las lesiones físicas y mentales de la víctima se relaciona con la reincidencia delictiva en el Distrito de Cerro Colorado, 2020.</p>	<p>de la Investigación Preliminar, se deja libre al presunto delincuente por falta de eficiencia en el informe policial.</p> <p>Supuesto Jurídico Específico 2</p> <p>Las lesiones físicas y mentales de la víctima, se relacionan con la reincidencia delictiva en el Distrito de Cerro Colorado, 2020, de manera lesiva, ya que es probable que se dé una pérdida de la empatía del sujeto activo, lo que provocaría agresividad en el ilícito penal, causando un agravio mayor hacia la integridad física y mental de la víctima.</p>	<p>Inseguridad ciudadana</p>	<p>La Inseguridad Ciudadana socava las condiciones esenciales que permiten una conjunción tranquila en el ámbito público y pone en peligro o perjudica las libertades fundamentales; en consecuencia, garantizar la seguridad de los residentes es una de las razones de ser del Estado (Tapia, 2013)</p>	<p>Diligencias policiales</p> <p>Reincidencia delictiva</p>		
--	--	---	------------------------------	---	---	--	--

GUÍA DE PREGUNTAS DE ENTREVISTA

Título: “El delito de Robo Agravado y la Inseguridad Ciudadana, en el Distrito de Cerro Colorado, 2020”

Entrevistado/a: _____

Cargo/profesión/grado académico: _____

Institución: _____

Fecha: __ de __ del 2021.

Objetivo General

Explicar cómo el delito de robo agravado influye en la inseguridad ciudadana en el Distrito de Cerro Colorado, 2020.

1. En su opinión ¿Cómo el delito de robo agravado influye en la inseguridad ciudadana en el Distrito de Cerro Colorado, 2020? ¿Por qué?

2. Considera Ud. que ¿El delito de robo agravado influye de una manera lesiva frente a la inseguridad ciudadana? ¿Por qué?

3. Considera Ud. que ¿El delito de robo agravado ponen en riesgo los bienes jurídicos de la víctima como la libertad, la integridad física, la vida y el patrimonio frente a la inseguridad ciudadana? ¿Por qué?

4. Considera Ud. que ¿El delito de robo agravado es favorecido por una endeble coordinación, falta de presencia entre la Policía Nacional del Perú y el Municipio de Cerro Colorado frente a la inseguridad ciudadana? ¿Por qué?

Objetivo Específico N° 1

Explicar de qué manera el delito de robo agravado es influido por las diligencias policiales en el Distrito de Cerro Colorado, 2020.

5. En su opinión considera Ud. que ¿El delito de robo agravado es favorecido de manera lesiva frente las diligencias policiales? ¿Por qué?

6. Considera Ud. que ¿El delito de robo agravado en los casos de robo agravado no son denunciados y no llegan a una sentencia condenatoria frente a las diligencias policiales? ¿Por qué?

7. Considera Ud. que ¿El delito de robo agravado es influido por las diligencias policiales y judiciales de manera lesiva, ya que a nivel de la investigación preliminar se deja libre al presunto delincuente por falta de eficiencia en el informe policial, en el Distrito de Cerro Colorado, 2020? ¿Por qué?

Objetivo Específico N° 2

Explicar de qué manera las lesiones físicas y mentales de la víctima se relaciona con la reincidencia delictiva en el Distrito de Cerro Colorado, 2020.

8. Considera Ud. que ¿Las lesiones físicas y mentales de la víctima se relaciona de una manera lesiva frente a la reincidencia delictiva?

9. Considera Ud. que ¿Las lesiones físicas y mentales de la víctima se relacionan con la reincidencia delictiva, ya que es probable que se dé una pérdida de la empatía del sujeto activo, en el Distrito de Cerro Colorado, 2020? ¿Por qué?

10. Considera Ud. que ¿Las lesiones físicas y mentales de la víctima se relacionan con la reincidencia delictiva provocando agresividad en el ilícito penal, causando un agravio mayor hacia la integridad física y mental de la víctima, en el Distrito de Cerro Colorado, 2020? ¿Por qué?

A rounded rectangular box with a horizontal line across the middle, likely a placeholder for a signature or stamp.

Arequipa __ de __ del 2021.

Anexo 3. Guía de análisis de revisión de fuente doctrinaria

INSTRUMENTO DE GUÍA DE ANÁLISIS DE REVISIÓN DE FUENTE DOCTRINARIA

TÍTULO

El delito de Robo Agravado y la Inseguridad Ciudadana, en el Distrito de Cerro Colorado, 2020.

OBJETIVO JURÍDICO GENERAL

Explicar cómo el delito de robo agravado influye en la inseguridad ciudadana en el distrito de Cerro Colorado, 2020.

Peña (1993), robo y robo agravado (Arts. 188 y 189 Código Penal) en cuanto al bien jurídico protegido debemos indicar que el delito de robo es un delito pluriofensivo, pues concurren diversos bienes jurídicos, así tenemos: El patrimonio, La vida o salud - en el caso que medie violencia-, y la libertad de la persona - en el caso que medie amenaza. Se ha concebido también como un delito complejo, pues concurren varios hechos que están vinculados por una determinada relación jurídica. Efectivamente en este delito además de afectar el patrimonio de una persona, debe desarrollar la conducta mediante violencia o amenaza. El patrimonio debemos entenderlo como el bien que tiene un valor económico, mediante una relación entre dicho bien y la persona, la cual tiene una protección jurídica.

El plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Cerro Colorado 2020 afirma que:

Los problemas de Seguridad Ciudadana, durante el presente año, se ven agravados por la emergencia sanitaria de COVID-19, comenzando por falencias en la protección biológica del personal que presta servicios a la población, pasando por la recesión económica que provoca desempleo y a su vez potenciales riesgos, ya que muchos delitos patrimoniales son cometidos por personas afectadas por el cese de diversas actividades económicas, igualmente la afectación a la seguridad humana que ha generado la pandemia tiene resonancia en la percepción de seguridad de la población, siendo las aglomeraciones —o la sola presencia de una persona con síntomas respiratorios— un nuevo factor de riesgo (en términos de seguridad ciudadana), y esto ha provocado que los propios conceptos de seguridad biológica ahora tengan incidencia en los presupuestos del desarrollo de las actividades de seguridad ciudadana; ya que solo asegurando la completa satisfacción de las garantías sanitarias, se puede seguir garantizando la intervención de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y el CODISEC de Cerro Colorado en los abundantes casos de violencia familiar, abandono de menores, delitos patrimoniales, desobediencia a la autoridad, trata de personas, delitos ambientales, aduaneros, crimen organizado (cobro de cupos y extorsión), venta no autorizada de bebidas alcohólicas, e infracciones de tránsito. Adicionalmente, y agravado por la cuarentena y otras medidas de adoptadas por el gobierno, es preciso señalar que existe una alta percepción de inseguridad en el distrito, debido a la escasa respuesta de Serenazgo y la PNP (operadores de seguridad) en la atención a las emergencias, incidencias y llamadas de los vecinos (p. 7).

La coordinación de las fuerzas policiales y los gobiernos locales debe ser primordial para combatir la delincuencia tal como lo indica Hernández (s/f):

La implementación progresiva del Plan Cuadrante en distritos de criminalidad alta y media. La coordinación entre gobiernos locales y las comisarías es esencial. Previamente se debe atender la necesidad de producir estadísticas de calidad y georeferenciadas. Toda esta información debe ser unificada, responder a un único programa y con la capacidad de ser centralizada en el Ministerio del Interior para propiciar un análisis integral e interdistrital. Además, se deberán crear programas de inducción y capacitación permanente en análisis delictivo dirigido a policías.

Para Hiralio (2018), indica que existen múltiples factores en el nivel de incidencia delictiva del delito de robo agravado los que tuvieron relacionados con la falta efectivos policiales y serenazgos.

OBJETIVO JURÍDICO ESPECÍFICO 1

Explicar de qué manera el delito de robo agravado es influido por las diligencias policiales en el Distrito de Cerro Colorado, 2020.

Para Hiralio (2018) indica que, si existen múltiples factores en el nivel de incidencia delictiva del delito de robo agravado los que tuvieron relacionados con la falta de sentencias condenatorias y absolutorias.

Para Jiménez (2019) indica que es fundamental reconocer que a partir de la relación entre la Policía Nacional y el Ministerio Público se construye la investigación preliminar y que su éxito o fracaso depende, en buena cuenta, de la adopción de una actitud proactiva por parte de estas dos instituciones, dejando atrás las rencillas o rivalidades que puedan arrastrarse desde el viejo modelo procesal. Desde una perspectiva mayor, el binomio policía-fiscal debe estar, a su vez, compenetrados con el sistema de justicia penal (p. 71).

Según Jiménez (2019) indica que en cuanto a la detención preliminar existe una mala práctica por parte de la policía según la cual se solicita dicha medida limitativa de derechos apenas se haya identificado al presunto autor del delito, incluso sin haberse verificado los requisitos de su imposición (p. 72).

OBJETIVO JURÍDICO ESPECÍFICO 2

Explicar de qué manera las lesiones físicas y mentales de la víctima se relaciona con la reincidencia delictiva en el Distrito de Cerro Colorado, 2020.

Para Andrés (2001) la baja empatía se ha definido como uno de los factores de riesgo de la aparición, desarrollo y mantenimiento de conductas antisociales y delictivas. Los factores de riesgo se pueden tener en cuenta como predictores del inicio y mantenimiento de las conductas antisociales, la delincuencia y violencia (s/p).

Según Borum (2003) indica que la falta o una baja empatía es un factor dinámico que opera en las situaciones concretas por lo cual puede ser objeto de muchas intervenciones y tratamientos a individuos antisociales y delincuentes.

Para Saraguro (2009) indica que el robo es la sustracción del patrimonio con brutalidad a individuos decididos a adueñarse el bien material. Asimismo, en nuestro país hay muchos casos de robos con violencia, es decir, robos con resultado de lesiones o de muerte.

Peña (2008) indica que el ilícito de robo es un ilícito contra el patrimonio del individuo, que está asegurado por la ley, y su objetivo es que el delincuente se apropie de la propiedad mueble total o parcial de otra persona, utilizando el poder y el salvajismo, poniendo en peligro la integridad física del sujeto pasivo, lo que traerá consigo un castigo más grave para el delincuente (s/p).

Anexo 4. Guía de análisis de revisión de fuente normativa

GUÍA DE ANÁLISIS DE FUENTE DOCUMENTAL NORMATIVA

TÍTULO

El delito de Robo Agravado y la Inseguridad Ciudadana, en el Distrito de Cerro Colorado, 2020.

OBJETIVO JURÍDICO GENERAL

Explicar cómo el delito de robo agravado influye en la inseguridad ciudadana en el distrito de Cerro Colorado, 2020.
--

Según La Ley de la Policía Nacional del Perú (2016) – Decreto Legislativo N.º 1267, indica en su artículo 2 las funciones de la Policía Nacional del Perú, entendiéndose que tiene como principales funciones asegurar, mantener y restablecer el control interior, la solicitud pública y la seguridad de los residentes, mantener la armonía y la serena concurrencia social, garantizando la seguridad, la tranquilidad y la solicitud del público, garantizar la conformidad con la ley y la seguridad del patrimonio público y privado; garantizar los privilegios de las personas y la seguridad del patrimonio público y privado, y finalmente emitir actas eficientes.

Según el Reglamento De Organizaciones y Funciones (2019), indica en su artículo 95 inciso 2 funciones de la Sub gerencia de Seguridad Ciudadana indica que las funciones son:

Artículo 95 inciso 2.- Coordinar y proponer estrategias para la implementación del sistema de seguridad ciudadana y serenazgo en el ámbito del distrital.

OBJETIVO JURÍDICO ESPECÍFICO 1

Explicar de qué manera el delito de robo agravado es influido por las diligencias policiales en el Distrito de Cerro Colorado, 2020.

Según el Nuevo Código Procesal Penal (D. Leg. N° 957) en su Artículo 332 el informe policial deberá contener:

Inciso 3. El informe policial adjuntará las actas levantadas, las manifestaciones recibidas, las pericias realizadas, las recomendaciones sobre actos de investigación y todo aquello que considere indispensable para el esclarecimiento de la imputación, así como la comprobación del domicilio y los datos personales de los imputados.

OBJETIVO JURÍDICO ESPECÍFICO 2

Explicar de qué manera las lesiones físicas y mentales de la víctima se relaciona con la reincidencia delictiva en el Distrito de Cerro Colorado, 2020.

Según el Código Penal (D. leg. N° 635) en su Artículo 121 las lesiones graves:

El que causa a otro daño grave en el cuerpo o en la salud física o mental, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de cuatro ni mayor de ocho años

Inciso 3: Las que infieren cualquier otro daño a la integridad corporal, o a la salud física o mental de una persona que requiera veinte o más días de asistencia o descanso según prescripción facultativa, o se determina un nivel grave o muy grave de daño psíquico

GUÍA DE ANÁLISIS DE FUENTE JURISPRUDENCIA

TÍTULO

El delito de Robo Agravado y la Inseguridad Ciudadana, en el Distrito de Cerro Colorado, 2020.

OBJETIVO JURÍDICO GENERAL

Explicar cómo el delito de robo agravado influye en la inseguridad ciudadana en el distrito de Cerro Colorado, 2020.

ACUERDO PLENARIO

Según en el acuerdo plenario no 5-2015/cij-116 da un alcance de la violencia configurada del delito de robo, indica en su numeral 7:

Aquella que afirma que el robo es un delito pluriofensivo, donde la propiedad es el bien jurídico específico predominante; pero junto a ella, se afecta también directamente a la libertad de la víctima, la vida y la integridad física.

Según Siccha la otra postura que considera que el único bien jurídico que se tutela con el delito de robo simple es el patrimonio y que la afectación de otros bienes jurídicos como la vida, la integridad física o la libertad solo sirven para calificar o configurar de forma objetiva el hecho punible de robo

La tesis adecuada a la protección más cabal del delito de robo es la que considera que el delito de robo tiene la característica de ser pluriofensivo, puesto que afecta esencialmente al patrimonio, pero también a la integridad física o la salud y la libertad. Así, el empleo de un arma para apoderarse de un bien mueble implica la configuración de una agravante específica cuya consecuencia es el incremento de la punición. Todo delito de robo involucra la afectación simultánea de varios bienes jurídicos (cuanto menos dos) en post de la sustracción (afectación patrimonial) que ciertamente es el objetivo final del sujeto activo. Ordenados según la frecuencia de su afectación se presentan del modo siguiente (sin referirse a un orden de prevalencia).

Anexo 6. Fichas de validaciones de instrumentos



VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

I.1. **Apellidos y Nombres:** Mag. Chávez Rabanal, Mario Gonzalo

I.2. **Cargo e institución donde labora:** Asesor de Elaboración de Tesis

Nombre del instrumento motivo de evaluación: Guía de análisis de revisión de fuente Doctrinaria.

I.3. **Autor de Instrumento:** Cayo Mamani Mario Jhon

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE						MÍNIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE			
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.											X		
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.											X		
3. ACTUALIDAD	Ésta adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.											X		
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.											X		
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales											X		
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías.											X		
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.											X		
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos											X		
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.											X		
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.											X		

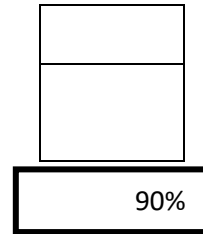
III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El Instrumento cumple con

SI

los Requisitos para su aplicación:

- El Instrumento no cumple con
Los requisitos para su aplicación:



IV. **PROMEDIO DE VALORACIÓN:**

Lima, 18 de febrero de 2022.

MARIO GONZALO CHAVEZ RABANAL

Mario Gonzalo Chávez Rabanal

INFORMANTE

DNI: 40512374 Telf. 985595522

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO
V. DATOS GENERALES
V.1. Apellidos y Nombres: Mag. Chávez Rabanal, Mario Gonzalo

V.2. Cargo e institución donde labora: Asesor de Elaboración de Tesis

Nombre del instrumento motivo de evaluación: Guía de análisis de revisión de fuente normativa

Autor de Instrumento: Cayo Mamani Mario Jhon

VI. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE						MÍNIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE			
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.											X		
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.											X		
3. ACTUALIDAD	Ésta adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.											X		
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.											X		
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales											X		
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías.											X		
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.											X		
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos											X		
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.											X		
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.											X		

VII. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación:

- El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación:

SI

90%

VIII. **PROMEDIO DE VALORACIÓN:**

Lima, 18 de febrero de 2022.



MARIO GONZALO CHAVEZ RABANAL

Mario Gonzalo Chávez Rabanal

INFORMANTE

DNI: 40512374 Telf. 985595522

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO
IX. DATOS GENERALES
IX.1. Apellidos y Nombres: Mag. Chávez Rabanal, Mario Gonzalo

IX.2. Cargo e institución donde labora: Asesor de Elaboración de Tesis

Nombre del instrumento motivo de evaluación: Guía de análisis de revisión de fuente jurisprudencial.

Autor de Instrumento: Cayo Mamani Mario Jhon

X. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE						MÍNIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE			
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.											X		
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.											X		
3. ACTUALIDAD	Ésta adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.											X		
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.											X		
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales											X		
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías.											X		
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.											X		
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos											X		
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.											X		
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.											X		

XI. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación:

- El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación:

SI

90%

XII. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

Lima, 18 de febrero de 2022.



MARIO GONZALO CHAVEZ RABANAL

Mario Gonzalo Chávez Rabanal

INFORMANTE

DNI: 40512374 Telf. 985595522

GUÍA DE PREGUNTAS DE ENTREVISTA

Título: "El delito de Robo Agravado y la Inseguridad Ciudadana, en el Distrito de Cerro Colorado, 2020"

Entrevistado/a: Fiorella Roxana Kanihua Frisando

Cargo/profesión/grado académico: Abogada

Institución: Magister Abogadas

Fecha: 07 de 02 del 2022.

Objetivo General

Explicar cómo el delito de robo agravado influye en la inseguridad ciudadana en el distrito de Cerro Colorado, 2020.

1. En su opinión ¿Cómo el delito de robo agravado influye en la inseguridad ciudadana en el Distrito de Cerro Colorado, 2020? ¿Por qué?

El delito de robo agravado influye significativamente en la inseguridad ciudadana en el distrito de Cerro Colorado 2020 ya que se ha incrementado las denuncias por este delito.

2. Considera Ud. que ¿El delito de robo agravado influye de una manera lesiva frente a la inseguridad ciudadana? ¿Por qué?

Considero que el delito de robo agravado si influye de una manera lesiva frente a la inseguridad ciudadana porque al cometerse este delito, se produce lesiones a las víctimas, despojo de bienes y pertenencias, entre otras.

3. Considera Ud. que ¿El delito de robo agravado ponen en riesgo los bienes jurídicos de la víctima como la libertad, la integridad física, la vida y el patrimonio frente a la inseguridad ciudadana? ¿Por qué?

Considero que el delito de robo agravado si pone en riesgo los bienes jurídicos de la víctima ya que al existir este delito las personas tienen temor de transitar sin compañía, a otras horas de la noche o exhibir sus bienes y pertenencias.

4. Considera Ud. que ¿El delito de robo agravado es favorecido por una ondouble coordinación, falta de presencia entre la Policía Nacional del Perú y el Municipio de Cerro Colorado frente a la inseguridad ciudadana? ¿Por qué?

Si considero que el delito de robo agravado es favorecido
muchas veces por la poca coordinación, apoyo y trabajo
mutuo entre la PNP y el Municipio de Cerro Colorado

Objetivo Específico N° 1

Explicar de qué manera el delito de robo agravado es influido por las diligencias policiales en el Distrito de Cerro Colorado, 2020.

5. En su opinión considera Ud. que ¿El delito de robo agravado es favorecido de manera lesiva frente las diligencias policiales? ¿Por qué?

Considero que el delito de robo agravado si es favorecido
de manera lesiva por las diligencias policiales, ya que el oportuno y
rápido inicio del proceso policial garantizaría que la
victima sea resarcida.

6. Considera Ud. que ¿El delito de robo agravado en los casos de robo agravado no son denunciados y no llegan a una sentencia condenatoria frente a las diligencias policiales? ¿Por qué?

Considero que el delito de robo agravado si es denunciado
y si no llegan a una sentencia condenatoria frente a las
diligencias policiales, sucede debido al trabajo no coordinado
entre la PNP, Ministerio Público y Poder Judicial.

7. Considera Ud. que ¿El delito de robo agravado es influido por las diligencias policiales y judiciales de manera lesiva, ya que a nivel de la investigación preliminar se deja libre al presunto delincuente por falta de eficiencia en el informe policial, en el Distrito de Cerro Colorado, 2020? ¿Por qué?

Considero que el delito de robo agravado si es influido

por las diligencias policiales, pero si se deja libre al presunto
delincuente, es por falta de pruebas objetivas que sustenten
una prisión preventiva y también a la defensa del
presunto delincuente, ya que muchas veces sustentan que tienen amigos y
ellos

Objetivo Específico N° 2

Explicar de qué manera las lesiones físicas y mentales de la víctima se relaciona con la reincidencia delictiva en el Distrito de Cerro Colorado, 2020.

8. Considera Ud. que ¿Las lesiones físicas y mentales de la víctima se relaciona de una manera lesiva frente a la reincidencia delictiva?

Considero que las lesiones físicas y mentales de la
victimario no se relacionan de manera lesiva frente a
la reincidencia delictiva ya que muchos delincuentes al
ingresar a un penal, no se cumple el fin resocializador de
la población penitenciaria

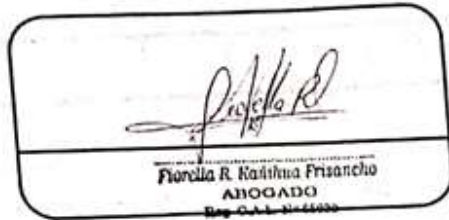
9. Considera Ud. que ¿Las lesiones físicas y mentales de la víctima se relacionan con la reincidencia delictiva, ya que es probable que se dé una pérdida de la empatía del sujeto activo, en el Distrito de Cerro Colorado, 2020? ¿Por qué?

Considero que la reincidencia delictiva se da por la pérdida de
la empatía del sujeto activo, así también como otros factores
como el entorno en el cual están expuestos los delincuentes, el consumo
de drogas, la edad, y otros factores como los socioeconómicos.

10. Considera Ud. que ¿Las lesiones físicas y mentales de la víctima se relacionan con la reincidencia delictiva provocando agresividad en el ilícito penal, causando un agravio mayor hacia la integridad física y mental de la víctima, en el Distrito de Cerro Colorado, 2020? ¿Por qué?

Considero que se relacionan las lesiones físicas y
mentales de la víctima con la reincidencia delictiva,
sin embargo no es el principal factor para cometer este
ilícito.

Arequipa 07 de 02 del 2021.



GUÍA DE PREGUNTAS DE ENTREVISTA

Título: "El delito de Robo Agravado y la Inseguridad Ciudadana, en el Distrito de Cerro Colorado, 2020"

Entrevistado/a: Jessica Peralta Garcia

Cargo/profesión/grado académico: Abogada

Institución: _____

Fecha: 17 de 02 del 2022.

Objetivo General

Explicar cómo el delito de robo agravado influye en la inseguridad ciudadana en el distrito de Cerro Colorado, 2020.

1. En su opinión ¿Cómo el delito de robo agravado influye en la inseguridad ciudadana en el Distrito de Cerro Colorado, 2020? ¿Por qué?

Influye en las personas, cada vez se sienten
temerosas de salir de casa con sus pertenencias más
valiosas y ya no se puede caminar tranquilamente
por la ciudad.

2. Considera Ud. que ¿El delito de robo agravado influye de una manera lesiva frente a la inseguridad ciudadana? ¿Por qué?

Sí. Porque ya no solo te amenazan sino cumplen
sus amenazas

3. Considera Ud. que ¿El delito de robo agravado ponen en riesgo los bienes jurídicos de la víctima como la libertad, la integridad física, la vida y el patrimonio frente a la inseguridad ciudadana? ¿Por qué?

Claro que sí, porque los asaltantes para lograr
su cometido utilizan armas blancas y de fuego
no solo por la mayoría

4. Considera Ud. que ¿El delito de robo agravado es favorecido por una endeble coordinación, falta de presencia entre la Policía Nacional del Perú y el Municipio de Cerro Colorado frente a la inseguridad ciudadana? ¿Por qué?

Se da por falta de coordinación quedando
tener la policía con los municipios, ser más
rigurosos

Objetivo Específico N° 1

Explicar de qué manera el delito de robo agravado es influido por las diligencias policiales en el Distrito de Cerro Colorado, 2020.

5. En su opinión considera Ud. que ¿El delito de robo agravado es favorecido de manera lesiva frente las diligencias policiales? ¿Por qué?

No todas las diligencias, pero deben de
prepararse mejor y estar al tanto de las
leyes ya que solo actúan por como les dicen
que deben hacer más no se preparan para ello.

6. Considera Ud. que ¿El delito de robo agravado en los casos de robo agravado no son denunciados y no llegan a una sentencia condenatoria frente a las diligencias policiales? ¿Por qué?

Muchas veces se realiza denuncia pero por
descartación con la fiscalía no se puede
llegar a una condena.

7. Considera Ud. que ¿El delito de robo agravado es influido por las diligencias policiales y judiciales de manera lesiva, ya que a nivel de la investigación preliminar se deja libre al presunto delincuente por falta de eficiencia en el informe policial, en el Distrito de Cerro Colorado, 2020? ¿Por qué?

Eso podríamos analizarlo de manera más específica.

debido a que si vemos al no actuar rápido de
forma que evita incluir a alguno más.

Objetivo Específico N° 2

Explicar de qué manera las lesiones físicas y mentales de la víctima se relaciona con la reincidencia delictiva en el Distrito de Cerro Colorado, 2020.

8. Considera Ud. que ¿Las lesiones físicas y mentales de la víctima se relaciona de una manera lesiva frente a la reincidencia delictiva?

Si, porque las personas tienen miedo, y si no pueden
defenderse por temor de que los maten, los lesionan.

9. Considera Ud. que ¿Las lesiones físicas y mentales de la víctima se relacionan con la reincidencia delictiva, ya que es probable que se dé una pérdida de la empatía del sujeto activo, en el Distrito de Cerro Colorado, 2020? ¿Por qué?

Si, debido a que tienen miedo de ser víctimas
que les pueda ocurrir por parte del agresor.

10. Considera Ud. que ¿Las lesiones físicas y mentales de la víctima se relacionan con la reincidencia delictiva provocando agresividad en el ilícito penal, causando un agravio mayor hacia la integridad física y mental de la víctima, en el Distrito de Cerro Colorado, 2020? ¿Por qué?

Si, ya que una persona no es acrobata una sola
vez sino volver a le sucede a un familiar o amigo
cercano.



Arequipa 9 de 02 del 2022.

GUÍA DE PREGUNTAS DE ENTREVISTA

Título: "El delito de Robo Agravado y la Inseguridad Ciudadana, en el Distrito de Cerro Colorado, 2020"

Entrevistado/a: Victor Rafael Cozamo

Cargo/profesión/grado académico: Abogado

Institución: Estudio de Abogado

Fecha: 19 de 02 del 2022.

Objetivo General

Explicar cómo el delito de robo agravado influye en la inseguridad ciudadana en el distrito de Cerro Colorado, 2020.

1. En su opinión ¿Cómo el delito de robo agravado influye en la inseguridad ciudadana en el Distrito de Cerro Colorado, 2020? ¿Por qué?

Influye en el sentido de que hoy en día la comunidad no se siente segura a su vez esto afecta psicológicamente en cada persona.

2. Considera Ud. que ¿El delito de robo agravado influye de una manera lesiva frente a la inseguridad ciudadana? ¿Por qué?

Claro que sí. Porque hablamos de un robo agravado en la cual se atenta directamente con la integridad de la persona.

3. Considera Ud. que ¿El delito de robo agravado ponen en riesgo los bienes jurídicos de la víctima como la libertad, la integridad física, la vida y el patrimonio frente a la inseguridad ciudadana? ¿Por qué?

Sí, porque al darse el robo de alguna u otra manera la persona puede sufrir lesiones en contra de su integridad física.

4. Considera Ud. que ¿El delito de robo agravado es favorecido por una endeble coordinación, falta de presencia entre la Policía Nacional del Perú y el Municipio de Cerro Colorado frente a la inseguridad ciudadana? ¿Por qué?

De una manera si porque hay deficiencias
respecto en la coordinación de velar por la
seguridad del ser humano.

Objetivo Especifico N° 1

Explicar de qué manera el delito de robo agravado es influido por las diligencias policiales en el Distrito de Cerro Colorado, 2020.

5. En su opinión considera Ud. que ¿El delito de robo agravado es favorecido de manera lesiva frente las diligencias policiales? ¿Por qué?

Si favorece y ayuda a la realización de las
diligencias policiales

6. Considera Ud. que ¿El delito de robo agravado en los casos de robo agravado no son denunciados y no llegan a una sentencia condenatoria frente a las diligencias policiales? ¿Por qué?

Porque los casos q' no son denunciados
por robo agravado no llegar a tener sentencias
mucha menos a realizarse diligencias policiales

7. Considera Ud. que ¿El delito de robo agravado es influido por las diligencias policiales y judiciales de manera lesiva, ya que a nivel de la investigación preliminar se deja libre al presunto delincuente por falta de eficiencia en el informe policial, en el Distrito de Cerro Colorado, 2020? ¿Por qué?

El delito de robo agravado para q' el detenido ya que

Objetivo Específico N° 2

Explicar de qué manera las lesiones físicas y mentales de la víctima se relaciona con la reincidencia delictiva en el Distrito de Cerro Colorado, 2020.

8. Considera Ud. que ¿Las lesiones físicas y mentales de la víctima se relaciona de una manera lesiva frente a la reincidencia delictiva?


Si tiene q' ver mucho a la formacón
familiar o el lugar donde se ha
desarrollado y de las persona q' le rodean.

9. Considera Ud. que ¿Las lesiones físicas y mentales de la víctima se relacionan con la reincidencia delictiva, ya que es probable que se dé una pérdida de la empatía del sujeto activo, en el Distrito de Cerro Colorado, 2020? ¿Por qué?

Si porque el lugar y las personas q' de
rodean influyen mucho en las incidencias
y reiterados actos delictivos.

10. Considera Ud. que ¿Las lesiones físicas y mentales de la víctima se relacionan con la reincidencia delictiva provocando agresividad en el ilícito penal, causando un agravio mayor hacia la integridad física y mental de la víctima, en el Distrito de Cerro Colorado, 2020? ¿Por qué?

No tienen q' ver nada las lesiones de la
víctima frente al agresor.



Victor PAVAR ZUZUAS
C.A.B. 4017 8 0005

Arequipa 11 de 02 del 2022.

GUÍA DE PREGUNTAS DE ENTREVISTA

Título: "El delito de Robo Agravado y la Inseguridad Ciudadana, en el Distrito de Cerro Colorado, 2020"

Entrevistado/a: Erick Chirinos Coya

Cargo/profesión/grado académico: Abogado Titulado

Institución: Grupo Visión Legal S.A.C.

Fecha: 21 de 02 del 2022.

Objetivo General

Explicar cómo el delito de robo agravado influye en la inseguridad ciudadana en el distrito de Cerro Colorado, 2020.

1. En su opinión ¿Cómo el delito de robo agravado influye en la inseguridad ciudadana en el Distrito de Cerro Colorado, 2020? ¿Por qué?

El Distrito de Cerro Colorado es uno de los distritos con mayor incidencia en cuanto a este delito, donde normalmente se ve que emplean mucha violencia.

2. Considera Ud. que ¿El delito de robo agravado influye de una manera lesiva frente a la inseguridad ciudadana? ¿Por qué?

Si, debido a que este contraría a que la cifra de violencia incrementen hasta que lleguen a homicidio.

3. Considera Ud. que ¿El delito de robo agravado ponen en riesgo los bienes jurídicos de la víctima como la libertad, la integridad física, la vida y el patrimonio frente a la inseguridad ciudadana? ¿Por qué?

Si, debido que para realizar dicho delito emplean armas las cuales llegan a robar en riesgo la vida de uno.

4. Considera Ud. que ¿El delito de robo agravado es favorecido por una endeble coordinación, falta de presencia entre la Policía Nacional del Perú y el Municipio de Cerro Colorado frente a la inseguridad ciudadana? ¿Por qué?

Si, debido a que no hay una buena coordinación para
ejecutar planes o proyectos orientados de la delincuencia.

Objetivo Específico N° 1

Explicar de qué manera el delito de robo agravado es influido por las diligencias policiales en el Distrito de Cerro Colorado, 2020.

5. En su opinión considera Ud. que ¿El delito de robo agravado es favorecido de manera lesiva frente las diligencias policiales? ¿Por qué?

Si, ya que al momento de intervenir no hay una coordinación
bueno entre la policía y el fiscal de turno logrando que
muchos de ellos sean librados.

6. Considera Ud. que ¿El delito de robo agravado en los casos de robo agravado no son denunciados y no llegan a una sentencia condenatoria frente a las diligencias policiales? ¿Por qué?

No, de hecho muchos casos han sido denunciados pero muchos
veces las partes o el agraviado decide no continuar con la
investigación lo cual resulta que el caso se archive.

7. Considera Ud. que ¿El delito de robo agravado es influido por las diligencias policiales y judiciales de manera lesiva, ya que a nivel de la investigación preliminar se deja libre al presunto delincuente por falta de eficiencia en el informe policial, en el Distrito de Cerro Colorado, 2020? ¿Por qué?

No, muchos se deja al imputado libre debido a que en la

investigación no se llega a recabar los medios probatorios para
determinar la culpa del delinvente.

Objetivo Específico N° 2

Explicar de qué manera las lesiones físicas y mentales de la víctima se relaciona con la reincidencia delictiva en el Distrito de Cerro Colorado, 2020.

8. Considera Ud. que ¿Las lesiones físicas y mentales de la víctima se relaciona de una manera lesiva frente a la reincidencia delictiva?

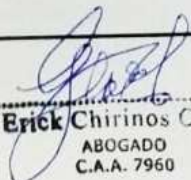
Si, siempre y cuando el agraviado tenga reincidencia en el
delito.

9. Considera Ud. que ¿Las lesiones físicas y mentales de la víctima se relacionan con la reincidencia delictiva, ya que es probable que se dé una pérdida de la empatía del sujeto activo, en el Distrito de Cerro Colorado, 2020? ¿Por qué?

Si, muchas veces el delinvente no revisa a su próxima
victima, solo realiza el acto.

10. Considera Ud. que ¿Las lesiones físicas y mentales de la víctima se relacionan con la reincidencia delictiva provocando agresividad en el ilícito penal, causando un agravio mayor hacia la integridad física y mental de la víctima, en el Distrito de Cerro Colorado, 2020? ¿Por qué?

No, el agravio al ser reincidente muchas veces tiende a no
realizar el acto que vuelva agresivo, sino tiende a no reincidir
mientras el delinvente este cometiendo el delito.


Erick Chirinos Cayra
ABOGADO
C.A.A. 7960

9 años litigando desde la habilitación

Arequipa 21 de 02 del 2022.

GUÍA DE PREGUNTAS DE ENTREVISTA

Título: "El delito de Robo Agravado y la Inseguridad Ciudadana, en el Distrito de Cerro Colorado, 2020"

Entrevistado/a: Fredy Arce Felix

Cargo/profesión/grado académico: Abogado

Institución: Privado

Fecha: 23 de 02 del 2022.

Objetivo General

Explicar cómo el delito de robo agravado influye en la inseguridad ciudadana en el distrito de Cerro Colorado, 2020.

1. En su opinión ¿Cómo el delito de robo agravado influye en la inseguridad ciudadana en el Distrito de Cerro Colorado, 2020? ¿Por qué?

El delito de robo agravado (sustracción de bienes, por violencia) influye sobre las personas, lo que conlleva a una creciente inseguridad, por lo que las personas se sienten más desconfiadas y optan por medidas para salvaguardar su bienestar

2. Considera Ud. que ¿El delito de robo agravado influye de una manera lesiva frente a la inseguridad ciudadana? ¿Por qué?

Como todo delito, en particular este es evidente que este si influye directamente en la inseguridad ciudadana, asi los pobladores andan con miedo

3. Considera Ud. que ¿El delito de robo agravado ponen en riesgo los bienes jurídicos de la víctima como la libertad, la integridad física, la vida y el patrimonio frente a la inseguridad ciudadana? ¿Por qué?

El delito de robo agravado es un delito pluriobjetivo asi, en su ejecución son muchos los bienes jurídicos que se ven afectados

4. Considera Ud. que ¿El delito de robo agravado es favorecido por una endeble coordinación, falta de presencia entre la Policía Nacional del Perú y el Municipio de Cerro Colorado frente a la inseguridad ciudadana? ¿Por qué?

la creciente ola delictiva, hace ver las detenciones que tienen la PNP

Empezando desde una falta de preparación inv. criminal, hasta las coordinaciones

con los distintos actores para evitar que este tipo de delitos siga en aumento.

Objetivo Específico N° 1

Explicar de qué manera el delito de robo agravado es influido por las diligencias policiales en el Distrito de Cerro Colorado, 2020.

5. En su opinión considera Ud. que ¿El delito de robo agravado es favorecido de manera lesiva frente las diligencias policiales? ¿Por qué?

Cualquier delito no es favorecido. frente a la actuación de la Policía

son ellos quienes realizan estos actos urgentes e inaplazables para obtener elementos de convicción que posteriormente sirven de argumento para una condena.

6. Considera Ud. que ¿El delito de robo agravado en los casos de robo agravado no son denunciados y no llegan a una sentencia condenatoria frente a las diligencias policiales? ¿Por qué?

Al existir una denuncia, son las diligencias las que permiten evidenciar si el hecho es

dumbe, existe identificación de los autores, ello conlleva la activación de todo

el aparato estatal y una futura condena, si no se denuncia todo lo mencionado anteriormente no se actúa.

7. Considera Ud. que ¿El delito de robo agravado es influido por las diligencias policiales y judiciales de manera lesiva, ya que a nivel de la investigación preliminar se deja libre al presunto delincuente por falta de eficiencia en el informe policial, en el Distrito de Cerro Colorado, 2020? ¿Por qué?

las diligencias policiales cumplir un objetivo determinado recabar elementos en el acto

las mismas que no son lesivos, es en lo Inc. Prop. donde se determino y
preciso los hechos objeto de inv. frente a un imputado.

Objetivo Especifico N° 2

Explicar de qué manera las lesiones físicas y mentales de la víctima se relaciona con la reincidencia delictiva en el Distrito de Cerro Colorado, 2020.

8. Considera Ud. que ¿Las lesiones físicas y mentales de la víctima se relaciona de una manera lesiva frente a la reincidencia delictiva?

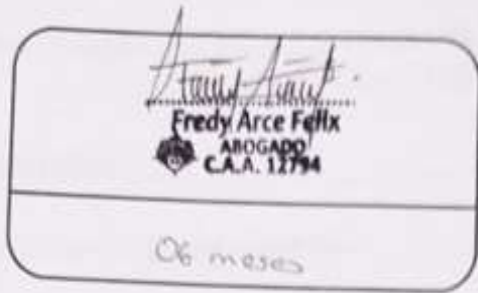
los personas que han sufrido o han sido víctimas de Robo Armedo, efectivamente
entre lesiones, pero posteriormente es el daño psicológico el que más
afecta, tienen miedo de salir por la calle solos, son más inseguros al
estar por zonas oscuras o donde no hay mucha tránsito.

9. Considera Ud. que ¿Las lesiones físicas y mentales de la víctima se relacionan con la reincidencia delictiva, ya que es probable que se dé una pérdida de la empatía del sujeto activo, en el Distrito de Cerro Colorado, 2020? ¿Por qué?

los víctimas de estos delitos efectivamente psicológicamente son dañados
pero la reincidencia del sujeto activo, no importa la empatía sino el hecho
de obtener un provecho económico con el acto que se realiza, por lo que
el sujeto nunca piensa si es reincidente o no

10. Considera Ud. que ¿Las lesiones físicas y mentales de la víctima se relacionan con la reincidencia delictiva provocando agresividad en el ilícito penal, causando un agravio mayor hacia la integridad física y mental de la víctima, en el Distrito de Cerro Colorado, 2020? ¿Por qué?

No se relacionan son cosas muy distintas, el sujeto Roxo es quien
es afectado por el delito, por otro lado la reincidencia esto sucede
o que este ya fue sentenciado por el mismo delito no necesariamente realiza
uno y otro.



Arequipa 3 de 02 del 2022.

GUÍA DE PREGUNTAS DE ENTREVISTA

Título: "El delito de Robo Agravado y la Inseguridad Ciudadana, en el Distrito de Cerro Colorado, 2020"

Entrevistado/a: Enrico Julio Delgado Pimaleza

Cargo/profesión/grado académico: Abogado

Institución: Abogado - Independiente

Fecha: 21 de 02 del 2022.

Objetivo General

Explicar cómo el delito de robo agravado influye en la inseguridad ciudadana en el distrito de Cerro Colorado, 2020.

1. En su opinión ¿Cómo el delito de robo agravado influye en la inseguridad ciudadana en el Distrito de Cerro Colorado, 2020? ¿Por qué?

- Influye ya que cada día tiene más la inseguridad, causada por hechos criminales que se van intensificando en el distrito

2. Considera Ud. que ¿El delito de robo agravado influye de una manera lesiva frente a la inseguridad ciudadana? ¿Por qué?

Si, ya que tienen el bien Jurídico Protegido que en materia de los bienes son más que el patrimonio.

3. Considera Ud. que ¿El delito de robo agravado ponen en riesgo los bienes jurídicos de la víctima como la libertad, la integridad física, la vida y el patrimonio frente a la inseguridad ciudadana? ¿Por qué?

Este delito tiene como bien Jurídico protegido el patrimonio, y cuando se intenta contra mí, pues también vulnera otros derechos.

4. Considera Ud. que ¿El delito de robo agravado es favorecido por una endeble coordinación, falta de presencia entre la Policía Nacional del Perú y el Municipio de Cerro Colorado frente a la inseguridad ciudadana? ¿Por qué?

Desde hace mucho tiempo atrás, las bandas criminales han tomado presencia tanto como organización para así tener más actividad delictiva en nuestra sociedad, sumado a ello la poca efectividad policial.

Objetivo Específico N° 1

Explicar de qué manera el delito de robo agravado es influido por las diligencias policiales en el Distrito de Cerro Colorado, 2020.

5. En su opinión considera Ud. que ¿El delito de robo agravado es favorecido de manera lesiva frente las diligencias policiales? ¿Por qué?

No, me voy que no parece, me parece que a mi opinión la policía Nacional respecto a delimitar seguridad, Armas y medidas voy mejor preparadas, en ahí donde está la falta.

6. Considera Ud. que ¿El delito de robo agravado en los casos de robo agravado no son denunciados y no llegan a una sentencia condenatoria frente a las diligencias policiales? ¿Por qué?

- La Fiscalía encargada de dirigir las investigaciones conjuntamente con la policía Nacional, tienen que ser muy cuidadosos en cuanto a la obtención de evidencia, elementos de convicción para llegar a hacer una buena imputación

7. Considera Ud. que ¿El delito de robo agravado es influido por las diligencias policiales y judiciales de manera lesiva, ya que a nivel de la investigación preliminar se deja libre al presunto delincuente por falta de eficiencia en el informe policial, en el Distrito de Cerro Colorado, 2020? ¿Por qué?

No, no tiene mucho que ver, que en nuestro Código Procesal Penal

Se admiten Toda la Supuesta en cuanto a lo físico o no de una
persona que comete o no Delito.

Objetivo Específico N° 2

Explicar de qué manera las lesiones físicas y mentales de la víctima se relaciona con la reincidencia delictiva en el Distrito de Cerro Colorado, 2020.

8. Considera Ud. que ¿Las lesiones físicas y mentales de la víctima se relaciona de una manera lesiva frente a la reincidencia delictiva?

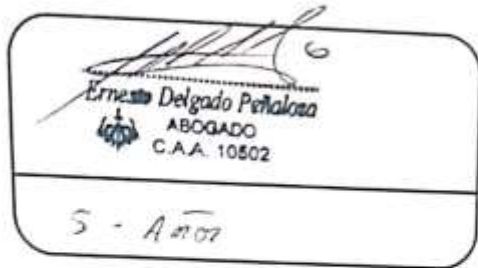
Considero que Toda Acción Delictiva Se relaciona en más o menos
esta lesión o no Tenere.

9. Considera Ud. que ¿Las lesiones físicas y mentales de la víctima se relacionan con la reincidencia delictiva, ya que es probable que se dé una pérdida de la empatía del sujeto activo, en el Distrito de Cerro Colorado, 2020? ¿Por qué?

- La empatía del Sujeto activo es un concepto Subjetivo, no se
podría saber cuando vamos a ser Víctimas de un Delito, ya
este Sujeto Será el mismo o no.

10. Considera Ud. que ¿Las lesiones físicas y mentales de la víctima se relacionan con la reincidencia delictiva provocando agresividad en el ilícito penal, causando un agravio mayor hacia la integridad física y mental de la víctima, en el Distrito de Cerro Colorado, 2020? ¿Por qué?

Las lesiones en su gran mayoría son físicas, lo cual es como está
no a depender que Tipo de Lesión y en que magnitud estas han
podido afectar a la Víctima, ya que el sujeto activo es reincidido.



Arequipa 21 de 02 del 2022.

GUÍA DE PREGUNTAS DE ENTREVISTA

Título: "El delito de Robo Agravado y la Inseguridad Ciudadana, en el Distrito de Cerro Colorado, 2020"

Entrevistado/a: KAREN AGUILAR COSI

Cargo/profesión/grado académico: ABOGADA

Institución: CENTRO DE CONSOLIDACIÓN VIVA PAZ

Fecha: 01 de 02 del 2022.

Objetivo General

Explicar cómo el delito de robo agravado influye en la inseguridad ciudadana en el distrito de Cerro Colorado, 2020.

1. En su opinión ¿Cómo el delito de robo agravado influye en la inseguridad ciudadana en el Distrito de Cerro Colorado, 2020? ¿Por qué?

Por la afluencia de la delincuencia, convirtiéndose
el distrito y demás de la Provincia de Brequepa
en insegura para la sociedad

2. Considera Ud. que ¿El delito de robo agravado influye de una manera lesiva frente a la inseguridad ciudadana? ¿Por qué?

se debe implementar mayores estrategias
para contrarrestar el delito de robo
agravado y otros en bienestar de la sociedad

3. Considera Ud. que ¿El delito de robo agravado ponen en riesgo los bienes jurídicos de la víctima como la libertad, la integridad física, la vida y el patrimonio frente a la inseguridad ciudadana? ¿Por qué?

Sobvulnera específicamente el patrimonio de
la víctima del delito en menciona, en el caso que
se ocasionen otras vulneraciones de bienes jurídicos
estamos hablando de una pluralidad de los
mismos

4. Considera Ud. que ¿El delito de robo agravado es favorecido por una endeble coordinación, falta de presencia entre la Policía Nacional del Perú y el Municipio de Cerro Colorado frente a la inseguridad ciudadana? ¿Por qué?

En realidad la PNP no puede prever la
creación o aparición de nuevos delincuentes
o de ser el caso su propagación

Objetivo Específico N° 1

Explicar de qué manera el delito de robo agravado es influido por las diligencias policiales en el Distrito de Cerro Colorado, 2020.

5. En su opinión considera Ud. que ¿El delito de robo agravado es favorecido de manera lesiva frente las diligencias policiales? ¿Por qué?

En el caso que no se identifique a los autores
del delito

6. Considera Ud. que ¿El delito de robo agravado en los casos de robo agravado no son denunciados y no llegan a una sentencia condenatoria frente a las diligencias policiales? ¿Por qué?

Por no identificación del autor del delito

7. Considera Ud. que ¿El delito de robo agravado es influido por las diligencias policiales y judiciales de manera lesiva, ya que a nivel de la investigación preliminar se deja libre al presunto delincuente por falta de eficiencia en el informe policial, en el Distrito de Cerro Colorado, 2020? ¿Por qué?

En primera instancia por las diligencias
Preliminares

Objetivo Especifico N° 2

Explicar de qué manera las lesiones físicas y mentales de la víctima se relaciona con la reincidencia delictiva en el Distrito de Cerro Colorado, 2020.

8. Considera Ud. que ¿Las lesiones físicas y mentales de la víctima se relaciona de una manera lesiva frente a la reincidencia delictiva?

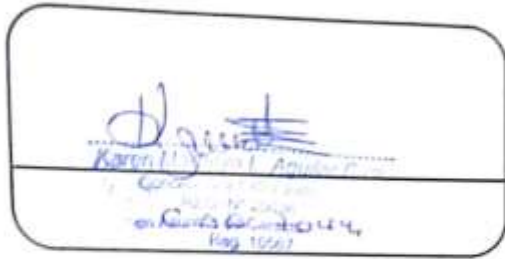
Por su capacidad de reacción la
convierte en vulnerable

9. Considera Ud. que ¿Las lesiones físicas y mentales de la víctima se relacionan con la reincidencia delictiva, ya que es probable que se dé una pérdida de la empatía del sujeto activo, en el Distrito de Cerro Colorado, 2020? ¿Por qué?

debete la falta de criterio de coadyubar
en la investigación del delito

10. Considera Ud. que ¿Las lesiones físicas y mentales de la víctima se relacionan con la reincidencia delictiva provocando agresividad en el ilícito penal, causando un agravio mayor hacia la integridad física y mental de la víctima, en el Distrito de Cerro Colorado, 2020? ¿Por qué?

No, en el sentido que la efectación es
la misma y el grado de vulnerabilidad.



Arequipa 09 de 02 del 2022.

J. J. O. R. E.

GUÍA DE PREGUNTAS DE ENTREVISTA

Título: "El delito de Robo Agravado y la Inseguridad Ciudadana, en el Distrito de Cerro Colorado, 2020"

Entrevistado/a: Jose Lizandro Chavez Avales

Cargo/profesión/grado académico: _____

Institución: Fuerza Aérea del Perú

Fecha: 24 de 02 del 2021.

Objetivo General

Explicar cómo el delito de robo agravado influye en la inseguridad ciudadana en el distrito de Cerro Colorado, 2020.

1. En su opinión ¿Cómo el delito de robo agravado influye en la inseguridad ciudadana en el Distrito de Cerro Colorado, 2020? ¿Por qué?

Los cerreños tienen miedo que les roben dinero o celular.

2. Considera Ud. que ¿El delito de robo agravado influye de una manera lesiva frente a la inseguridad ciudadana? ¿Por qué?

Si, por motivo del miedo que frenen los ciudadanos

3. Considera Ud. que ¿El delito de robo agravado ponen en riesgo los bienes jurídicos de la víctima como la libertad, la integridad física, la vida y el patrimonio frente a la inseguridad ciudadana? ¿Por qué?

Si, no solamente por el robo del dinero o celular, también por tenerlo hasta llegar a la muerte.

4. Considera Ud. que ¿El delito de robo agravado es favorecido por una endeble coordinación, falta de presencia entre la Policía Nacional del Perú y el Municipio de Cerro Colorado frente a la inseguridad ciudadana? ¿Por qué?

por estrechos colombianos y
venezolanos.

Objetivo Específico N° 1

Explicar de qué manera el delito de robo agravado es influido por las diligencias policiales en el Distrito de Cerro Colorado, 2020.

5. En su opinión considera Ud. que ¿El delito de robo agravado es favorecido de manera lesiva frente las diligencias policiales? ¿Por qué?

El policía no está en el lugar
de los delitos o llega muy tarde.

6. Considera Ud. que ¿El delito de robo agravado en los casos de robo agravado no son denunciados y no llegan a una sentencia condenatoria frente a las diligencias policiales? ¿Por qué?

Si, la ciudadanía al ver que no
hay respuesta por parte del poder
judicial ya no denuncia.

7. Considera Ud. que ¿El delito de robo agravado es influido por las diligencias policiales y judiciales de manera lesiva, ya que a nivel de la investigación preliminar se deja libre al presunto delincuente por falta de eficiencia en el informe policial, en el Distrito de Cerro Colorado, 2020? ¿Por qué?

Si, porque quedan libres, en vista

que la detención son 48 horas
y el fiscal le pide el juez
prisión preventiva

Objetivo Específico N° 2

Explicar de qué manera las lesiones físicas y mentales de la víctima se relaciona con la reincidencia delictiva en el Distrito de Cerro Colorado, 2020.

8. Considera Ud. que ¿Las lesiones físicas y mentales de la víctima se relaciona de una manera lesiva frente a la reincidencia delictiva?

No, porque todos los delincuentes
ahora lo frenan mediante
multa a los conductores.

9. Considera Ud. que ¿Las lesiones físicas y mentales de la víctima se relacionan con la reincidencia delictiva, ya que es probable que se dé una pérdida de la empatía del sujeto activo, en el Distrito de Cerro Colorado, 2020? ¿Por qué?

No, porque los delincuentes piensan
que es normal matar por un
celular.

10. Considera Ud. que ¿Las lesiones físicas y mentales de la víctima se relacionan con la reincidencia delictiva provocando agresividad en el ilícito penal, causando un agravio mayor hacia la integridad física y mental de la víctima, en el Distrito de Cerro Colorado, 2020? ¿Por qué?

No, porque los delincuentes
piensan se mata por robar un
celular o celular.



Arequipa 24 de 02 del 2021.

GUÍA DE PREGUNTAS DE ENTREVISTA

Título: "El delito de Robo Agravado y la Inseguridad Ciudadana, en el Distrito de Cerro Colorado, 2020"

Entrevistado/a: Ponzo Javier Adevire Rodríguez.

Cargo/profesión/grado académico: Abogado

Institución: UNSA

Fecha: 17 de 02 del 2022.

Objetivo General

Explicar cómo el delito de robo agravado influye en la inseguridad ciudadana en el distrito de Cerro Colorado, 2020.

1. En su opinión ¿Cómo el delito de robo agravado influye en la inseguridad ciudadana en el Distrito de Cerro Colorado, 2020? ¿Por qué?

Genera Inseguridad a altas horas de la noche.

2. Considera Ud. que ¿El delito de robo agravado influye de una manera lesiva frente a la inseguridad ciudadana? ¿Por qué?

Si porque crea inseguridad y daña la armonía familiar;

al extremo de contratar sistemas de seguridad a veces innecesarios.

3. Considera Ud. que ¿El delito de robo agravado ponen en riesgo los bienes jurídicos de la víctima como la libertad, la integridad física, la vida y el patrimonio frente a la inseguridad ciudadana? ¿Por qué?

Si.

4. Considera Ud. que ¿El delito de robo agravado es favorecido por una endeble coordinación, falta de presencia entre la Policía Nacional del Perú y el Municipio de Cerro Colorado frente a la inseguridad ciudadana? ¿Por qué?

Existe un procedimiento corruptivo perpetrado en los
municipios y PNP, manejado con dinero de particulares

Objetivo Específico N° 1

Explicar de qué manera el delito de robo agravado es influido por las diligencias policiales en el Distrito de Cerro Colorado, 2020.

5. En su opinión considera Ud. que ¿El delito de robo agravado es favorecido de manera lesiva frente las diligencias policiales? ¿Por qué?

Falta de seriedad de los miembros de la PNP

6. Considera Ud. que ¿El delito de robo agravado en los casos de robo agravado no son denunciados y no llegan a una sentencia condenatoria frente a las diligencias policiales? ¿Por qué?

Muchas veces dichas denuncias no prosperan por la
falta de interés en los mismos miembros de la PNP de seguir
buscando las causas y dejar de lado la investigación

7. Considera Ud. que ¿El delito de robo agravado es influido por las diligencias policiales y judiciales de manera lesiva, ya que a nivel de la investigación preliminar se deja libre al presunto delincuente por falta de eficiencia en el informe policial, en el Distrito de Cerro Colorado, 2020? ¿Por qué?

Hay un factor pero no solo depende de dichas diligencias

Objetivo Especifico N° 2

Explicar de qué manera las lesiones físicas y mentales de la víctima se relaciona con la reincidencia delictiva en el Distrito de Cerro Colorado, 2020.

8. Considera Ud. que ¿Las lesiones físicas y mentales de la víctima se relaciona de una manera lesiva frente a la reincidencia delictiva?

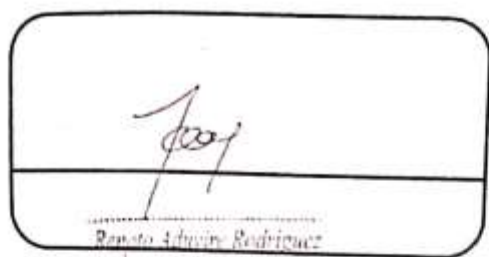
Si, genera Inseguridad.

9. Considera Ud. que ¿Las lesiones físicas y mentales de la víctima se relacionan con la reincidencia delictiva, ya que es probable que se dé una pérdida de la empatía del sujeto activo, en el Distrito de Cerro Colorado, 2020? ¿Por qué?

No

10. Considera Ud. que ¿Las lesiones físicas y mentales de la víctima se relacionan con la reincidencia delictiva provocando agresividad en el ilícito penal, causando un agravio mayor hacia la integridad física y mental de la víctima, en el Distrito de Cerro Colorado, 2020? ¿Por qué?

*No la Reincidencia Delictiva con un presupuesto que no
Tiene que ver con el delito.*



Ramón Adriano Rodríguez



ABOGADO
C.A.A. 9928

6 años

Arequipa 17 de 02 del 2022.

GUÍA DE PREGUNTAS DE ENTREVISTA

Título: "El delito de Robo Agravado y la Inseguridad Ciudadana, en el Distrito de Cerro Colorado, 2020"

Entrevistado/a: John Guillermo Blas Palacios

Cargo/profesión/grado académico: Abogado

Institución: Estudio Jurídico Chubert y Blas Asociados

Fecha: 01 de 03 del 2022.

Objetivo General

Explicar cómo el delito de robo agravado influye en la inseguridad ciudadana en el distrito de Cerro Colorado, 2020.

1. En su opinión ¿Cómo el delito de robo agravado influye en la inseguridad ciudadana en el Distrito de Cerro Colorado, 2020? ¿Por qué?

El delito de robo agravado influye mucho en la inseguridad ya que al producirse este delito de manera continua, se incrementa en los sectores donde se produce, ocasionando pánico en la sociedad.

2. Considera Ud. que ¿El delito de robo agravado influye de una manera lesiva frente a la inseguridad ciudadana? ¿Por qué?

Si influye de manera lesiva en la inseguridad ciudadana, porque existe una lesión a un bien jurídico muy importante que es protegido por la ley, como es el PATRIMONIO.

3. Considera Ud. que ¿El delito de robo agravado ponen en riesgo los bienes jurídicos de la víctima como la libertad, la integridad física, la vida y el patrimonio frente a la inseguridad ciudadana? ¿Por qué?

Si, pone en riesgo los bienes jurídicos mencionados, porque muchos delitos cometidos por esta modalidad, restringe la libertad en algunos casos, se ocasiona lesiones considerables, muchos veces llegando a perder la vida y consecuentemente la sustitución del patrimonio

4. Considera Ud. que ¿El delito de robo agravado es favorecido por una endeble coordinación, falta de presencia entre la Policía Nacional del Perú y el Municipio de Cerro Colorado frente a la inseguridad ciudadana? ¿Por qué?

Si considero que es favorecido por una endeble coordinación porque no se asigna suficiente personal policial a los lugares más críticos, así mismo las municipalidades no colaboran en la eliminación de estos delitos, además de contar personal copulato y entorpecido

Objetivo Específico N° 1

Explicar de qué manera el delito de robo agravado es influido por las diligencias policiales en el Distrito de Cerro Colorado, 2020.

5. En su opinión considera Ud. que ¿El delito de robo agravado es favorecido de manera lesiva frente las diligencias policiales? ¿Por qué?

Si es favorecido, porque muchas víctimas no realizan la respectiva denuncia o si lo hacen no brindan información completa, lo que dificulta las diligencias preliminares

6. Considera Ud. que ¿El delito de robo agravado en los casos de robo agravado no son denunciados y no llegan a una sentencia condenatoria frente a las diligencias policiales? ¿Por qué?

Si considero, porque muchas víctimas/agravados por temor a represalias no denuncian estos delitos y aunado a esto la falta de protección de parte del estado, por lo tanto al no reunir suficientes elementos de convicción no prospera y termina en una absolución.

7. Considera Ud. que ¿El delito de robo agravado es influido por las diligencias policiales y judiciales de manera lesiva, ya que a nivel de la investigación preliminar se deja libre al presunto delincuente por falta de eficiencia en el informe policial, en el Distrito de Cerro Colorado, 2020? ¿Por qué?

Si influye, pero esto se debe a que los agravados

no coadyuvan en la investigación por lo tanto al
no haber pruebas objetivas se otorga libertad al presunto
autor del delito.

Objetivo Específico N° 2

Explicar de qué manera las lesiones físicas y mentales de la víctima se relaciona con la reincidencia delictiva en el Distrito de Cerro Colorado, 2020.

8. Considera Ud. que ¿Las lesiones físicas y mentales de la víctima se relaciona de una manera lesiva frente a la reincidencia delictiva?

Si considero que se relaciona ya que el sujeto activo utiliza
la agresividad para cometer el delito, obteniendo ventaja por
la intimidación, en temas habrá reincidencia delictiva.

9. Considera Ud. que ¿Las lesiones físicas y mentales de la víctima se relacionan con la reincidencia delictiva, ya que es probable que se dé una pérdida de la empatía del sujeto activo, en el Distrito de Cerro Colorado, 2020? ¿Por qué?

Si considero que se relaciona, porque habrá un rechazo de
la sociedad a estas personas que cometen dichos delitos

10. Considera Ud. que ¿Las lesiones físicas y mentales de la víctima se relacionan con la reincidencia delictiva provocando agresividad en el ilícito penal, causando un agravio mayor hacia la integridad física y mental de la víctima, en el Distrito de Cerro Colorado, 2020? ¿Por qué?

Si, porque mientras más sea la agresividad y la lesión
ocasionada más agravado, la reincidencia será más activa
y repetitiva, lesionando el agravio con mayor intensidad
y en algunos casos con consecuencia muerte

Arequipa 01 de 03 del 2022.



3 años



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, CHAVEZ RABANAL MARIO GONZALO, docente de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA ATE, asesor de Tesis Completa titulada: "El delito de Robo Agravado y la Inseguridad Ciudadana, en el Distrito de Cerro Colorado, 2020.", cuyo autor es CAYO MAMANI MARIO JHON, constato que la investigación cumple con el índice de similitud establecido, y verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis Completa cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 31 de Marzo del 2022

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
CHAVEZ RABANAL MARIO GONZALO DNI: 40512374 ORCID 0000-0002-7675-9705	Firmado digitalmente por: MGCHAVEZR el 01-04- 2022 00:03:17

Código documento Trilce: TRI - 0293769